

SECRETARÍA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA N° 49

En Padre Las Casas, a martes siete de abril del año dos mil veintiséis, siendo las 09:14 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida de forma presencial por el Concejel Sr. Miguel Santana Carmona, con la asistencia en la misma modalidad de los Concejales: Sr. José Luis Hidalgo Pino, Sr. Pedro Vergara Manríquez y Sr. Raúl Henríquez Burgos. A las 9:15 Hrs., se incorpora de forma presencial el Sr. Alcalde don Mario González Rebolledo y la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán. Más tarde, siendo las 09:45 Hrs., se suma presencialmente el Concejel Sr. Guillermo Rosales Velozo.

Actúa como Ministro de Fe, el Señor Óscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal, con su asistencia presencial.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

#### 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Sindicato de Trabajadores Independientes FERIA Ganado Menor Txafquintuwe.

2b) Exposición de la Machi Belén Chichahual Quilamán: Continuidad del Programa Nidos Lingüísticos, Período 2026.

#### 3. CORRESPONDENCIA.

3a) Recibida.

3b) Despachada.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. VARIOS.

#### 6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisión.

#### 7. MATERIAS NUEVAS.

##### 7a) Modificaciones presupuestarias

1. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Adquisición De Máquinas Para El Programa "Cuenta Dirección Gestión De Personas". M\$ 200.-
2. Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Cambio En La Modalidad De Contratación De Desarrollo De Software. M\$ 5.000.-
3. Presupuesto Municipal - Incorporar Presupuesto - Ejecución "Programa Lazos 2026". M\$233.710.-
4. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Para Servicio De Impresión, Mobiliario Y Otros Para Programa "FNDR: Acondicionando Los Sentidos Con Inclusión". M\$1.115.-
5. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Club Deportivo Villa El Bosque Unidos Y Otros. M\$ 10.589.-



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

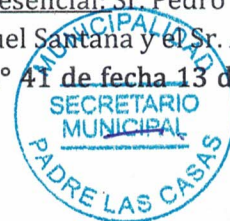
6. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Para Alimentación Y Adquisición De Licencia Office Del Programa "CP Mujer Trabajadora Y Jefas De Hogar 2026". M\$ 950.-
  7. Presupuesto Municipal - Incorporar Presupuesto - Ejecución "Programa Fortalecimiento OMIL Años 2026-2027". M\$ 40.000.-
  8. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Devolución De Fondos Programa "INDAP Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2025". M\$ 16.312.-
  9. Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Y Reasigna Presupuesto - Subvención Mantenimiento, Fondo Apoyo A La Educación Pública Año 2025 Y Otros. M\$ 98.384.-
  10. Presupuesto Educación - Incorpora Fondos - Programa Habilidades Para La Vida I Y II. M\$ 108.656.-
  11. Presupuesto Municipal - Incorpora presupuesto - Por Concepto de Pago Bono a Trabajadores de Aseo de Servicio Externalizado M\$ 66.140 (AGREGADO A LA TABLA)
- 7b) Entrega de Solicitud Autorización de Funciones Contrato a Honorarios Suma Alzada para la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios. (Gestión de Personas)
- 7c) Solicitud para Modificar Deslindes del Comodato de la Junta de Vecinos Los Caciques A-1, ubicado en Manquelepi N° 1100. (As. Jurídica)
- 7d) Solicitud de Acuerdo para Destinación de Bienes Donados por la Universidad Santo Tomás. (Depto. de Salud)
- 7e) Solicitud para Autorizar la Regularización para la Suscripción del Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL Periodo 2026 - 2027, para Comuna Categoría Avanzada entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Padre Las Casas. Monto: \$40.000.000.- (Didel)
- 7f) Solicitud para Autorizar la Suscripción del Contrato denominado "Adquisición de Fármacos Dental y Fármacos Canasta del Arsenal de Atención Primaria de Salud para Establecimientos de Salud Municipal de Padre Las Casas". Prop. Pública N° 14/2026, ID Mercado Público N° 2548-8-LP26. Monto: \$44.576.478.- (Depto. de Salud)
- 7g) Solicitud para Autorizar la Suscripción del Contrato denominado "Contratación Servicio de Producción de Evento para la Actividad III Versión Fiesta Gastronómica y Cultural de la Cazuela Mapuche y Sabores Ancestrales". Prop. Pública N°28 - ID Mercado Público N° 2546-22-LE26. Monto: \$39.499.000.- (Didel)

**DESARROLLO**

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, saluda a los presentes, señala que fue remitido el Ord. N° 160 de fecha del 07 de abril del 2026 que adjunta el Acta de Sesión Ordinaria N° 41 de fecha 13 de enero del 2026 y N°42 de fecha 20 de enero del 2026.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, aprobación de las Actas Sesiones Ordinarias N° 41 de fecha 13 de enero del



SECRETARÍA MUNICIPAL

2026 y N°42 de fecha 20 de enero del 2026. *(Ausente al momento de la votación el Sr. Concejal don Guillermo Rosales)*

2. AUDIENCIAS PUBLICAS.

2a) Sindicato de Trabajadores Independientes Feria Ganado Menor Txfafquintuwe.

La Sra. Presidenta del Sindicato Feria Ganado Menor Txfafquintuwe doña Carmen Rosa Beltrán Canio, presenta la solicitud de la organización para seguir trabajando durante el desarrollo del proyecto. Se individualiza al Sindicato de Trabajadores Feria Ganado Menor de la comuna de Padre Las Casas, el cual cuenta con personalidad jurídica vigente bajo el número 09010645 del registro sindical único, según consta en el certificado emitido por la Inspección Provincial del Trabajo de Temuco. La organización es representada por su directiva, la cual integran la presidenta, doña Carmen Rosa Beltrán, junto a Javier Hidalgo y Marcos Millequeo, Se hace constar que los representantes registran domicilio en la Cancha de Las Rocas, en la comuna de Padre Las Casas, se expone el contexto histórico del sindicato, el cual registra una trayectoria de más de 70 años y cumple 30 años de constitución legal. Se detalla que la organización trabaja en la Feria Temuco hasta el año 1995 y que, en el año 1996, se traslada bajo el amparo de la alcaldesa Rosa Oyarzún, Se relata que la autoridad de la época autoriza al sindicato para ocupar un sector en la estación de ferrocarriles de Padre Las Casas. Posteriormente, en el año 2000, se les traslada a la Cancha de Las Rocas, terreno que utilizan de forma continua hasta la fecha actual, se informa que, hace aproximadamente un mes, funcionarios de la municipalidad comunican la necesidad de retirar a los trabajadores del terreno debido a la ejecución de obras de mejoramiento del cierre perimetral y la construcción de una cancha. Ante esta situación, el sindicato solicita formalmente que se les mantenga en el lugar para desarrollar sus labores comerciales mientras no exista un plan concreto o no reciban ayuda para trasladarse a otro espacio, la organización solicita acceso y llaves para el baño químico habilitado en la cancha. A cambio, los trabajadores asumen el compromiso explícito de mantener el aseo y la limpieza del recinto. De igual manera, solicitan la entrega de llaves una vez que se construya el cierre perimetral, con el fin de garantizar el acceso al terreno, ya que el espacio de trabajo queda ubicado en el medio del sitio de obras, el sindicato solicita la asignación de una media agua o un contenedor para realizar sus reuniones y las actividades propias de la organización. Para respaldar la petición, se adjunta el certificado de personalidad jurídica, manifestando confianza en la gestión de las autoridades a favor del sindicato. Cierra la intervención la presidenta Carmen Beltrán Canio, junto a Javier Marcelo Hidalgo Navarro y Marcos Millequeo, extendiendo los saludos cordiales a los concejales y a los vecinos presentes.

El Sr. Alcalde don Mario González, confirma que existe un proyecto, específicamente el proyecto de parque que se tiene ahí, el cual todavía está en un proceso inicial. Explica que está presentado el proyecto del diseño para el Gobierno Regional y que se encuentran en proceso de consulta, pero aclara que ese proceso primero es un diseño, el cual debe tener un diseño sobre un año o menos, posteriormente, viene el conseguir los recursos, por lo que la autoridad cree que este proceso ocupa dos años más o menos. Estima que para el año 2028 se podría estar partiendo recién. Por lo tanto, la autoridad señala que una vez que ya se tengan construcciones en el estadio, en el parque, la idea es poder retrasladar y apoyarles al sector de Coyahue, donde se quiere generar la compra del terreno, detalla que son seis y tantas hectáreas, donde se puede dividir el terreno para la feria mayor, la feria menor y dejar otro espacio, para el recinto deportivo, la ciudad deportiva, señala que va a tener una alta significación y una alta repercusión, asegurando que va a haber gente que seguramente está yendo para allá. A esto se suma la publicidad que se pudiera pagar también para eso, lo que daría un espacio bastante digno. Además, plantea la opción de poder comprar recursos en un terreno que sería propio, o al menos estar en comodato para poder incorporar recursos, lo que



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

permite también mejorar la calidad de la atención, como los baños o algún tipo de oficina para crear un proyecto mientras eso ocurre.

**El Sr. Alcalde don Mario González**, señala que existe un compromiso para mantener el aseo y menciona que se establece una comunicación con la asociación de fútbol, informa que la asociación de fútbol está disponible para que los integrantes del sindicato puedan ocupar las instalaciones. Precisa que pueden utilizar el baño, pero recalca que el punto final es importante existe el compromiso de mantener el aseo, señala la idea es que cada vez que los usuarios lo utilicen, se preocupen de dejar el aseo hecho.

**El Sr. Alcalde don Mario González**, señala que se cree que el cierre perimetral se va a empezar a realizar en unos dos meses, dos o tres meses más. Informa que efectivamente el lugar va a tener un portón, tanto para el río como para la entrada a las canchas, y detalla que eso va a tener un portón con llaves y un candado. Asegura que los miembros del sindicato sí, efectivamente, van a contar con una llave para que puedan hacer uso en la entrada y la salida, precisa que van teniendo, por cierto, la responsabilidad de dejar cerradito al salir, al retirarse del terreno, porque el sentido de esto es evitar la entrada de vehículos que van a dejar basura en forma indiscriminada, sobre todo en las tardes o en las noches.

**El Sr. Alcalde don Mario González**, señala que no se puede entregar una media agua al sindicato, porque la media agua se hace bajo una situación por la cual se entregan, que son temas de emergencia, como incendios o anegamientos, plantea que pudieran tener la posibilidad de comprar toldos y pueden retirarlo una vez que lo utilicen, indicando que se retiren es una alternativa. Sin embargo, precisa que poner una media agua ahí de forma permanente ya le parece un poco complicado, y agrega que además desde el municipio no tienen esa posibilidad.

**La Sra. Presidenta del Sindicato FERIA Ganado Menor Txfafquintuwe doña Carmen Rosa Beltrán Canio**, consulta si el sindicato podría realizar una autoconstrucción mientras se mantengan en el lugar y pregunta si el municipio autorizaría a realizar eso.

**El Sr. Alcalde don Mario González**, menciona que prefiere que sean toldos y señala que algunos vienen con pared, por lo que plantea también incorporarlo y ponerlo el día de trabajo que tienen ellos y después sacarlo, lo cual le parece más pulcro. Además, indica que prefiere esta opción por el tema de seguridad.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que en invierno se les puede complicar el tema con los toldos porque se les pueden doblar, por lo que plantea que deben tener algo más o menos firme para poder estar esos dos días. Ante esto, sugiere que hagan el sacrificio y compren uno más firme, advirtiendo además que los containeres son más caros.

**La Sra. Presidenta del Sindicato FERIA Ganado Menor Txfafquintuwe doña Carmen Rosa Beltrán Canio**, señala que, como había algunos contenedores ahí cerca de donde trabajan, por eso habían incluido el contenedor que les solicitaban algunos, señala que si estaban ahí, por lo que están cerca de la cancha, consulta si no podían acercarlo más al lado de donde ellos se ubican, debido a la forma en que están establecidos.

**El Sr. Alcalde don Mario González**, aclara que hay una estructura que está ahí, la cual va a la que ya se dividió y va a la canoa, y precisa que los otros contenedores son los baños y los camarines, por lo que ahí no se puede.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Presidenta del Sindicato FERIA Ganado Menor Txafquintuwe doña Carmen Rosa Beltrán Canio, consulta si a través de la municipalidad no tienen ninguna posibilidad de que se pueda ser apoyado con otra forma que no sea toldo, porque señala que el toldo igual es bueno, pero es pequeño, pues son de 3 por 3 y ellos son hartos.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que tienen un impedimento legal para instalar algo, precisando que se tiene un impedimento legal para instalar una media agua o dos medias aguas. Añade que un contenedor vale muchos millones, por lo que no hay ninguna posibilidad, y explica que, como tienen fin de lucro, no se puede trabajar con ellos haciendo una subvención, y, en tercer lugar, manifiesta que no le parece que sea seguro tener una edificación ahí, porque se puede prestar en la noche para cualquier cosa, le parece no pertinente e inseguro, y concluye que tampoco pueden invertir como municipio.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, agradece el trabajo realizado en la materia y valora la reunión previa para buscar soluciones, señalando que entiende los puntos planteados por el municipio, salvo el último que presenta inconvenientes. Destaca que esta feria es una tradición de muchos años y resalta que los trabajadores no están en contra del desarrollo de la comuna, manifestando que están disponibles para salir del lugar una vez que se concrete el proyecto del parque Las Rocas.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que la presidenta también pide poder emparejar la parte de la entrada del recinto donde ellos están, debido a que había quedado complicado, y menciona tener entendido que la máquina ya está en el lugar.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, agradece el apoyo inicial a esta feria con más de 30 años de trayectoria, pero manifiesta preocupación por su futuro debido a la larga espera por un proyecto definitivo. Solicita que las futuras iniciativas se trabajen en conjunto con los dirigentes, destacando que el sindicato representa la tradición y el origen campesino de Padre Las Casas. Respecto a la infraestructura, señala que un toldo no es la solución adecuada debido al clima lluvioso y los fuertes vientos de invierno, por lo que pide hacer un esfuerzo para entregar un contenedor o una solución bajo techo que otorgue dignidad a los trabajadores, valora la disposición de la actual autoridad, contrastándola con la falta de avances de gestiones anteriores.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, destaca que Padre Las Casas se encuentra en territorio mapuche, donde aún se mantiene la tradición del trueque de animales y el acceso a productos frescos a precios bajos para la comunidad. Señala que, más que una actividad comercial, se trata de fortalecer el patrimonio cultural y las tradiciones que definen a la comuna como capital intercultural. Felicita la iniciativa y la perseverancia de los comerciantes, manifestando que el proyecto cuenta con el apoyo del Concejo para asegurar el futuro de las nuevas generaciones. Finalmente, valora la disposición del presidente y espera que el nuevo recinto cuente con infraestructura como baños y oficinas, siempre respetando el contexto cultural.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, destaca que la comuna proyecta una mirada de futuro para superar retrasos históricos, valorando la instancia de diálogo impulsada por el alcalde para alcanzar soluciones concretas. Insta a los feriantes a mantener la perseverancia, ya que, aunque son proyectos a largo plazo, cuentan con el respaldo del Concejo para avanzar en su desarrollo, agradece la labor de la dirigente por representar un mundo rural que a veces es desconocido para el sector urbano. Reitera su compromiso de seguir trabajando no solo en lo productivo, sino también en el fortalecimiento del desarrollo económico y cultural de Padre Las Casas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Inés Araneda, agradece la gestión actual y destaca que no se ha dejado de lado a los feriantes, con quienes trabaja desde el año pasado. Explica que, aunque son proyectos a largo plazo, existe el compromiso de no moverlos de su lugar para que puedan trabajar con tranquilidad. Se reafirma el apoyo del municipio, el alcalde y el concejo, instándolos a tener paciencia y a seguir adelante con esta feria de gran tradición, ya que representa el sustento para sus familias.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que también conversan con la directiva sobre el interés de que la ley de ferias los tome, por lo que están de acuerdo en generar unas charlas para ir orientando este tema que se viene, menciona que la idea es acordar un día en que asista la mayor cantidad de socios para hacerles llegar todo lo que significa esta ley que se está aproximando.

La Sra. Presidenta del Sindicato Feria Ganado Menor Txafquintuwe doña Carmen Rosa Beltrán Canio, explica que la intención es que los conozcan y sepan los años que llevan trabajando ahí, por lo que solicitan apoyo continuo para llegar a buen puerto. Aclara que no están en contra del proyecto, pero pide que, si existe un traslado, sea a un lugar definitivo y estable para evitar que los anden cambiando de un lado a otro como en ocasiones anteriores.

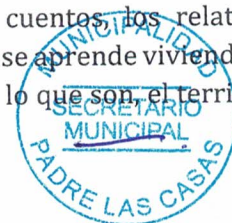
2b) Exposición de la Machi Belén Chichual Quilamán: Continuidad del Programa Nidos Lingüísticos, Período 2026.

*(Se realiza presentación en PowerPoint del Programa).*

La Srta. Profesora del Centro de Enseñanza de Maquehue Bárbara Cruz, saluda a los presentes, señala la presentación del kimeltuwün (proceso de enseñanza-aprendizaje) realizado en el Centro Remolino, ubicado en el sector de Maquehue, el objetivo de la intervención es exponer y dar a conocer los resultados y contenidos que se logran desarrollar gracias al apoyo recibido.

La Srta. Apoderada del Nido Lingüístico Maquehue Bárbara Chichual, señala que como familia han sido parte del proceso desde el inicio y ven día a día el avance del uso del mapudungun en los niños y niñas, destaca que también fueron partícipes del aprendizaje del idioma gracias a la metodología creada por la profesora, quienes involucraron a las familias en los procesos de cada jornada, permitiéndoles recuperar prácticas y saberes culturales propios del territorio, se manifiesta que este espacio no solo enseña, sino que también refuerza valores, aportando al desarrollo cultural, comunitario, territorial y educacional, por esta razón, expresa que para ellos es una inquietud y preocupación que todo este avance y proceso se detenga, da el pase a la lamngen kimelfe para que presente la manera en que se llevó a cabo el proceso y explique la metodología utilizada para el óptimo desarrollo del aprendizaje de los niños y niñas.

La Srta. Profesora del Centro de Enseñanza de Maquehue Bárbara Cruz, este proceso comienza y nace desde el lof (comunidad) a través de diferentes trawün (encuentros) realizados con machi, lonko y ngillatufe, con el objetivo de fortalecer el mapuzugun desde la primera infancia. De este modo, el proceso se construye desde el territorio, desde las prácticas propias y desde la vivencia del mapuche mongen (existencia mapuche), la metodología utilizada en el Kimeltuwe consiste en aprender desde el hacer; es decir, el aprendizaje se desarrolla a partir de las prácticas cotidianas, tales como el tukukan (la siembra o huerto), el cuidado de los animales, las labores del hogar, los juegos, los cuentos, los relatos y el conocimiento del territorio propio en el que se habita, el mapuzugun se aprende viviendo desde el mapuche mongen. A través de este vivir, se aprende la identidad, lo que son, el territorio, la



SECRETARÍA MUNICIPAL

naturaleza (taiñ itrofill mongen o biodiversidad) y la vida cotidiana en la ruka. Todo esto se realiza desde la práctica y desde el idioma, lo que significa que los niños y niñas, desde las 9:00 de la mañana hasta la 1:00 de la tarde, escuchan solamente mapuzugun, comenzando desde las instrucciones más simples, dentro de los logros del proceso, se constata que los niños y niñas ya utilizan el mapuzugun. Cada mañana se inicia con un llellipun o ngillatun (rogativa) para que la jornada sea buena y no ocurra ningún contratiempo. Asimismo, se destaca el compromiso activo de las familias, quienes participan en las actividades y en las propias prácticas culturales, se resalta la validación de las autoridades ancestrales—como machi y lonko—quienes acompañan permanentemente el proceso. El aprendizaje se basa en las propias prácticas culturales, por lo que las actividades no se limitan al espacio de una sala, sino que se practica el mapuche mongen y el ser mapuche. Este proceso ya se encuentra implementado, validado y sostenido por el territorio.

La Srta. Apoderada del Nido Lingüístico Maquehue Bárbara Chicahual, señala en su calidad de familias mapuches del territorio, se manifiesta el profundo deseo que este programa continúe, fundamentado en el impacto positivo y en los resultados observados en el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas. Se expone que el mapuzugun constituye un elemento esencial en la identidad cultural del pueblo mapuche. Además, se señala que los procesos de adquisición del lenguaje en la primera infancia se desarrollan mediante la repetición, la experiencia y la continuidad, por lo tanto, se advierte que interrumpir estos procesos puede generar retrocesos significativos en los aprendizajes que los niños ya adquieren. Por este motivo, se solicita apoyo formal para sostener y dar continuidad a este espacio educativo, las familias expresan su agradecimiento, recordando que desde este espacio institucional surge la decisión de dar inicio al proyecto en el territorio, el cual es validado, aprobado y apoyado, razón por la cual se reitera la importancia de otorgar continuidad a todo el aprendizaje que ya se encuentra consolidado.

La Srta. Profesora del Centro de Enseñanza de Maquehue Bárbara Cruz, se señala la propuesta contempla una proyección anual orientada a dar continuidad al proceso ya iniciado. En primer lugar, se planifica la ampliación de la jornada horaria, estructurando el programa para que se desarrolle desde las 9:00 de la mañana hasta las 4:30 de la tarde, se proyecta el fortalecimiento del equipo educativo mediante la inclusión de otra kimelfe (educadora) hablante de la lengua, se busca promover una mayor participación de las familias, puesto que se constata que su involucramiento directo hace más significativo el aprendizaje y los logros que adquieren los niños y niñas.

La Srta. Apoderada del Nido Lingüístico Maquehue Bárbara Chicahual, se expone que la ampliación de la jornada constituye un apoyo directo a las familias, permitiendo no solo fortalecer el mapuzugun, sino también responder a una necesidad real de los habitantes del territorio. La extensión horaria requerida, fijada desde las 9:00 hasta las 16:30 horas, permite apoyar a las familias trabajadoras, facilitando la generación del sustento económico para sus hogares, se destaca que esta medida brinda un respaldo directo a las mujeres y madres trabajadoras, al facilitar su inserción y permanencia en el ámbito laboral. De este modo, se contribuye a reducir las brechas de género asociadas al cuidado de los hijos, otorgando herramientas y condiciones efectivas para el desarrollo íntegro del núcleo familiar. Ante esto, se plantea el cuestionamiento respecto a las razones para denegar una oportunidad que permite un mayor acceso a más niños y familias. Se concluye que este programa no solo cumple con un rol educativo y cultural, sino que también desempeña una función social relevante que contribuye al bienestar de las familias del territorio, puesto que el espacio no solo enseña, sino que también acompaña a la comunidad en su día a día.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Srta. Machi Belén Chicahual Quilamán, se señala lo expuesto por las lamngen, se refuerza inicialmente el hecho de que, gracias al apoyo del Concejo Municipal y de todos sus integrantes, esta iniciativa ya se encuentra en marcha tras comenzar el año pasado como un plan piloto. Se destaca que los resultados son óptimos, puesto que los niños ya piensan y hablan en mapuzugun, valorando el aporte realizado por el cuerpo colegiado. Se señala que, sin el respaldo, el voto y la firma inicial de las autoridades, no se estaría en condiciones de presentar los buenos resultados actuales. A raíz de este éxito, la iniciativa deja de ser un piloto y se proyecta como un programa con una planificación a 10 años para garantizar su permanencia en el tiempo. El objetivo de la organización es transformar este espacio en un referente de revitalización lingüística y cultural, no solo para el territorio de Maquehue, sino que para toda la comuna de Padre Las Casas, a nivel regional y nacional, posicionando a la comuna en su rol de capital intercultural. Se reconoce la complejidad del escenario presupuestario en el contexto nacional; sin embargo, se recalca que el aporte del Concejo Municipal será recordado por las futuras generaciones como el punto de origen de este proceso, asociándolo con orgullo a la actual gestión alcaldía y municipal. El respaldo solicitado en esta instancia servirá además como un impulso para que la organización busque fuentes de financiamiento complementarias en el futuro, avanzando hacia una mayor autonomía. Respecto al aspecto financiero, se detalla lo siguiente: Costo total anual del programa (abril a diciembre de 2026): \$60.000.000., Monto solicitado prioritariamente para honorarios: \$48.000.000, destinados al pago del equipo técnico, las profesoras y las kimelfe, el monto restante, correspondiente a materiales, operación y alimentación, se gestionará a través de otras instancias externas en caso de que el municipio no pueda cubrir el total del programa. De este modo, se busca resguardar la inversión realizada por el municipio el año anterior, permitiendo que los frutos y raíces de dicho gasto se fortalezcan, se reitera la petición de apoyo al alcalde, a las concejales, a los concejales y al Secretario Municipal, indicando que el desglose detallado de las partidas de gasto y la orientación del presupuesto se encuentran disponibles para su revisión en el punto 10 de la página 5 de la documentación física entregada al Concejo. Se cierra la intervención agradeciendo y valorando el compromiso de la institucionalidad con las familias y las comunidades del territorio.

La Srta. Profesora del Centro de Enseñanza de Maquehue Bárbara Cruz, este programa constituye la continuidad del kimün (conocimiento) y se presenta como un proceso fundamental que permite la permanencia del mapuzugun en los niños, niñas y en las futuras generaciones. Se destaca que la iniciativa trasciende la enseñanza formal, consolidándose como un acto de transmisión cultural directamente vinculado al territorio. Finalmente, se expone ante el Honorable Concejo Municipal que, para garantizar la subsistencia de este legado, resulta indispensable sostener el trabajo que ya se encuentra en marcha, concluyendo la intervención con palabras de agradecimiento (chaltumay kom pu che, chaltumay).

El Sr. Alcalde don Mario González, se expresa que el programa es absolutamente necesario debido a las dolorosas estadísticas que indican que solo dos de cada diez niños aprenden el mapuzugun, valorando el trabajo de la Oficina de Asuntos Mapuche y del subdirector de CONADI, Gonzalo Peña, por el éxito de la inmersión lingüística de los niños más pequeños durante cuatro meses. Se manifiesta el deseo de dar continuidad al proyecto y extenderlo a tres macrosectores de la comuna, detallando que CONADI dejó recursos asegurados para el piloto tras modificar los ítems para evitar los retrasos del año pasado con la alimentación, aunque se reconoce que la realidad financiera del municipio es compleja debido a una disminución de \$200.000.000 de pesos en el Fondo Común Municipal y a un gasto similar proyectado por el precio del petróleo, lo que obliga a realizar recortes presupuestarios para solventar servicios como la movilización escolar, se plantea la disposición de postular a los fondos de CONADI para intentar adjudicarse al menos dos proyectos, además de tocar puertas en el Gobierno Regional y el sector privado para conseguir recursos externos, quedando a la



SECRETARÍA MUNICIPAL

espera de que Contraloría tome razón del fondo del royalty (FET) para evaluar un posible aporte municipal complementario, se aclara que la situación económica actual impide que el municipio financie los 60.000.000 de pesos requeridos para la jornada extendida hasta diciembre o los 180.000.000 de pesos para otros sectores, pero se propone una complementariedad para desplazar el periodo de cuatro meses de CONADI, descartando un desinterés de las autoridades y acordando una nueva reunión en un mes para analizar la estabilidad financiera y evaluar los pasos a seguir una vez que se clarifiquen los fondos estatales.

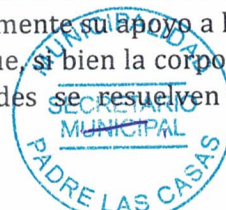
*(Siendo las 09:45 hrs. Ingres a la sesión el Sr. Concejal don Guillermo Rosales)*

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se manifiesta un agradecimiento hacia la agrupación por su presentación y por el tremendo trabajo realizado en la zona rural en sectores como Niágara, Huichahue y Maquehue para preservar la cultura mapuche en Padre Las Casas. Reconoce la gestión del alcalde por otorgar a la comuna el sello de capital intercultural, pero enfatiza que este avance no debe quedar solo en la fachada o el logotipo institucional, sino que debe impregnar los colegios y la vida diaria. Por ello, propone gestionar apoyos externos y tocar puertas ante organismos como la CONADI, a través de su director nacional Ignacio Malig, manifestando su total disposición como concejal para acompañar a la agrupación en la búsqueda de recursos que aseguren la permanencia de esta labor e identidad local.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se expone con realismo la compleja crisis financiera que atraviesa la municipalidad de Padre Las Casas, la cual obligará a reformular el presupuesto 2026 y realizar recortes en diversas áreas. Explica que el alza de combustibles ha debilitado las arcas municipales y que la prioridad institucional debe centrarse en servicios obligatorios esenciales como la salud, educación y recolección de basura, por estas razones, y actuando con responsabilidad fiscal ante las fuertes fiscalizaciones de la Contraloría, aclara con honestidad que el municipio no se encuentra en condiciones de asignar recursos directos al programa, a pesar de tener la mejor voluntad. Ante esto, propone dos acciones: gestionar una audiencia con el Seremi de Educación para exigir que la Unidad Lingüística del ministerio asuma su rol desde la etapa preescolar, y ofrece su total apoyo para buscar activamente fuentes de financiamiento y recursos externos que permitan sostener la iniciativa.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, destaca que el programa nace desde las raíces del Wallmapu, inspirándose en una exitosa experiencia de Puerto Saavedra, y agradece la gestión de los profesionales y autoridades que lograron adjudicar y rendir correctamente los fondos iniciales ante CONADI. Recuerda con amargura cómo el racismo histórico y los castigos escolares obligaron a los antepasados a dejar de transmitir el mapuzugun, por lo que releva el actual despertar cultural y defiende que el derecho a la lengua propia es la base fundamental para exigir todos los demás derechos sociales. Frente a la discusión presupuestaria, argumenta que el monto solicitado es mínimo comparado con el valor de la identidad que está en juego. Para resolver la falta de fondos, propone gestionar recursos ante el Gobierno Regional, CONADI y el Ministerio de las Culturas, y a la vez plantea organizar un bingo a gran escala en el territorio, ofreciendo la implementación municipal y un premio personal para cubrir al menos una parte del presupuesto, insta a tener confianza y voluntad política, reafirmando su total compromiso con los niños presentes, quienes representan el presente y el futuro de la comuna.

La Sra. Concejala doña Inés Araneda, expresa su sincero agradecimiento por la presentación realizada, destacando que la exposición demuestra la total transparencia del trabajo ejecutado por la organización, manifiesta que se mantendrá atenta a los requerimientos del programa para el año en curso, comprometiendo formalmente su apoyo a las gestiones de la comunidad ante la administración municipal, reconoce que, si bien la corporación enfrenta un escenario financiero complejo, este tipo de dificultades se resuelven en el camino,



SECRETARÍA MUNICIPAL

concluyendo con una valoración positiva hacia la labor realizada en beneficio de la cultura mapuche.

**El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo**, consulta respecto a la factibilidad técnica de postular esta misma iniciativa de revitalización lingüística al concurso público del Fondo de Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del 8% del Gobierno Regional de la Araucanía, específicamente a través de la línea de Cultura.

**El Sr. Concejal don Raúl Henríquez**, felicita a la agrupación por la seriedad de su trabajo y relata que, como padre y testigo directo en el cierre del proyecto piloto, constató cómo los niños absorben eficazmente el mapuzugun. Defiende categóricamente que los recursos destinados a esta iniciativa no son un gasto, sino una inversión en la cultura viva y la identidad de Padre Las Casas, por lo que respalda el compromiso del Alcalde en la búsqueda de fondos. Para asegurar la continuidad del programa, propone postular al "Concurso de Vinculación con la Comunidad" del Gobierno Regional en su línea de Cultura, sugiriendo un modelo mixto donde el municipio complemente los recursos que se obtengan, y pone a disposición a los profesionales municipales para la formulación del proyecto, tras pedir disculpas por no haberlos podido recibir en la sesión anterior, compromete su apoyo personal para gestionar audiencias ante las nuevas autoridades de CONADI y del Ministerio de las Culturas, con el fin de tocar puertas y consolidar este esfuerzo en el territorio.

**La Srta. Machi Belén Chichahual Quilamán**, agradece el apoyo del Concejo y, demostrando plena conciencia de la crisis financiera, plantea una propuesta de emergencia para evitar que el proyecto se diluya y lograr que los niños retomen las clases la próxima semana. Solicita que el municipio no financie la totalidad del programa, sino que se comprometa con un monto parcial destinado exclusivamente a cubrir los honorarios de las kimelfe por un tiempo acotado (como 5 de los 9 meses). A cambio, las familias se comprometen a asumir de inmediato los gastos de materiales, alimentación y transporte, además de activar la organización de bingos y la postulación a fondos externos para conseguir el resto del dinero. Como muestra de compromiso técnico, la expositora ofrece trabajar gratis y ceder sus propios honorarios de gestión, apelando al valor de la palabra y al diálogo de frente, pide un acuerdo concreto que dé la tranquilidad de que el núcleo del programa estará resguardado para reabrir las clases a la brevedad.

**El Sr. Alcalde don Mario González**, señala con realismo ante la solicitud, explicando que en el escenario concreto actual el municipio enfrenta un déficit de 400 millones de pesos. Añade que, aunque se espera que factores externos como los conflictos internacionales terminen y el precio del petróleo vuelva a la normalidad, la realidad económica del momento impide entregar una respuesta afirmativa o asegurar recursos de manera inmediata, enfatiza que la solución urgente es salir a buscar financiamiento a la brevedad posible, explorando las alternativas disponibles tanto en el aparato público como en el sector privado, reiterando de manera honesta que por ahora es imposible comprometer fondos municipales.

**La Srta. Machi Belén Chichahual Quilamán**, se informa que retomarán las clases la próxima semana a pesar de no llevarse una certeza económica inmediata por parte del municipio. Asimismo, anuncia que visitarán individualmente a cada uno de los concejales para solicitar su ayuda y acompañamiento en las gestiones futuras, la expositora recalca que la agrupación se movilizará activamente para levantar fondos en los organismos correspondientes, enfatizando que el proyecto se sostiene bajo una proyección estratégica a diez años con el objetivo de consolidar la revitalización lingüística de forma permanente, extendiendo su impacto desde el sector de Maquehue hacia todo el territorio de Padre Las Casas.

**El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo**, señala que el próximo viernes sostendrá reuniones con autoridades clave de su sector político para plantear la urgencia del programa y agilizar la obtención de recursos. Específicamente, se compromete a canalizar la situación ante el director nacional de CONADI, Ignacio Malig, y el Seremi de las Culturas, las Artes y el



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Patrimonio, Samir Manukian. Asimismo, menciona la posibilidad de tomar contacto con Aarón Ríos seremi de Educación, para fortalecer las redes de apoyo, el objetivo central de estas gestiones individuales será lograr que se abran las puertas institucionales lo más rápido posible en favor de la agrupación.

**3. CORRESPONDENCIA.**

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, da lectura a la correspondencia.

**3a) Correspondencia Recibida:**

a.1) **Controlaría General de la República, remite Oficio N° OF53637/2026 (REF.: N° 247.550/26), cumple lo ordenado por tribunal de alzada en causa rol N° protección 1796-2025, respecto de personas que indica.**

a.2) **Controlaría General de la República, remite Dictamen N° D165/2026 (REF.: N° E76231/25) sobre desestima denuncia que indica. Alcaldes deben abstenerse de intervenir tanto en la aprobación del programa de mejoramiento de la gestión (pmg) como en la evaluación del cumplimiento de este, en lo concerniente a sus propios equipos de trabajo.**

El Sr. Concejel don Miguel Santana, aclara que el pago trimestral a los funcionarios públicos corresponde al cumplimiento de una ley aprobada hace muchos años y no a un bono o regalo entregado por la municipalidad. Señala que es importante precisar esto debido a una publicación en un medio de comunicación, enfatizando que las leyes se deben respetar y que la administración municipal solo da fiel cumplimiento a lo legal establecido.

a.3) **Solicitud de Audiencia Pública al Concejo Municipal, Asociación Deportiva de Fútbol Rural Sector Pilpilco s/n de Padre Las Casas.**

a.4) **Memorándum N° 62/2026, ID 117625, de fecha 17 de marzo del 2026, del Departamento de Desarrollo Comunitario, remite invitación bajo los principios establecido en la Ley N°21430 Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que promueve la participación sustantiva de los NNA en el territorio y el fortalecimiento de espacios participativos de incidencia a nivel comunal, la cual se llevará a cabo el día sábado 21 de marzo a las 12:30 horas, en las dependencias de la Oficina Local de la Niñez, ubicada en calle Mac Iver N°1398.**

a.5) **Memorándum N° 74/2026, ID 117936, de fecha 17 de marzo del 2026, Departamento Comunal de Gestión Educacional, remite Informe de las Contrataciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 09 al 16 de Marzo de 2026, Contratación de Personal del Sistema de Educación Municipal y Contrataciones de Adquisiciones del sector Educación Municipal.**

a.6) **Memorándum N° 25/2026, ID 118425, de fecha 20 de marzo del 2026, Dirección de persona remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 09 y el 20 de marzo de 2026.**

a.7) **Memorándum N° 26/2026, ID 119111, de fecha 30 de marzo del 2026, Dirección de persona, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 23 y el 27 de marzo de 2026.**

a.7) **Memorándum N° 28/2026, ID 119602, de fecha 06 de abril del 2026, Dirección de persona, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 30 de marzo y el 02 de abril de 2026.**

**3b) Correspondencia Despachada:**



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**b.1) Ord. N° 148/ 2026 de fecha 19 de abril del 2026, ID 118330, Acusa Recibo y Da Respuesta a Solicitud de Audiencia Pública ingresada a través de ID 117044, de fecha 05.03.2026**

**b.2) Ord. N° 153/ 2026 de fecha 06 de abril del 2026, ID 119626, Audiencia Pública Solicitud ID 117564, de fecha 04 de Marzo de 2026**

**b.3) Ord: N°158/2026 con fecha 06 de marzo del 2026, ID 119619, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Raúl Henríquez:**

1. Memorándum N° 44 del 27/03/2026, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a reiteración de factibilidad de formular Proy. financiado con recursos externos, para obras de mejoramiento del Cementerio Indígena Pitrelahue, indicando estado de la iniciativa, cuando y a qué fuente de financiamiento se va a postular.
2. Memorándum N° 36 del 02/04/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, que da respuesta a solicitud de informe respecto de construcción de edificación en altura colindante a la Villa Rayen Mapu y Cementerio Municipal.
3. Memorándum N° 63 del 18/03/2026, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que da respuesta a solicitud de Informe de Regularización de Títulos de Dominio y Presentación del Programa Mapuche ante el Concejo Municipal.
4. Memorándum N° 38 del 20/03/2026, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, que da respuesta a solicitud de informe sobre el estado del Proyecto "Estadio Intercultural de Chomío".
5. Memorándum N° 21 del 31/03/2026, emanado de la Dirección Desarrollo Económico Local, que da respuesta a solicitud de Informe de Comisión de Desarrollo Rural N° 3 del Concejo Municipal (Reunión con el CADA).
6. Memorándum N° 74 del 17/03/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y de Adquisiciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 09 al 16 de Marzo de 2026.
7. Memorándum N° 25 del 20/03/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 09 y el 20 de marzo de 2026.
8. Memorándum N° 26 del 30/03/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 23 y el 27 de marzo de 2026.

**b.4) Ord. N°157/2026 con fecha de 06 de marzo del 2026, ID 119620, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. José Luis Hidalgo:**

1. Memorándum N° 46 del 27/03/2026, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a solicitud de Carta ID 80360, enviada por Sra. Ruth Salazar, que solicita generar iniciativa de cierre perimetral y mejoramiento de Multicancha de Población San Francisco.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

2. Memorándum N° 17 del 24/03/2026, emanado de la Dirección Desarrollo Económico Local, da respuesta a solicitud de Carta ID 101333, remitida por doña Sandra Farías, que solicita orientación para emprendimiento.
3. Memorándum N° 117 del 17/03/2026, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, que da respuesta a factibilidad de aumentar rodas de vigilancia y gestionar patrullajes de Carabineros en sector del Camino Llahuallín, zona colindante con el cerro, antes de llegar a la Población Brisas del Valle.
4. Memorándum N° 142 del 25/03/2026, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, que da respuesta a solicitud de informe de ejecución de campañas de difusión en los sectores de en San Ramón y Brisas del Valle, en el marco del Programa "Alarmas Comunitarias para Barrios Más Seguros".
5. Memorándum N° 37 del 20/03/2026, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, que da respuesta a solicitud de Carta ID 116264, enviada por la directiva de la Feria Libre Mac Iver, y solicitud de reunión con el Secretario Comunal de Planificación.
6. Memorándum N° 25 del 16/03/2026, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, que da respuesta a factibilidad de instalación de paradero en calle Los Robles.
7. Memorándum N° 31 del 17/03/2026, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que da respuesta a reiteración de gestionar limpieza de sitio eriazos en Población Meza, ubicado en el Pasaje Óscar (entre Nibaldo y Baquedano)
8. Memorándum N° 27 del 17/03/2026, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, que da respuesta a reiteración de solicitud de don Yerko Córdova (ID 48967 del 22.01.2024), sobre reductores de velocidad en calle Maquehue.
9. Memorándum N° 30 del 25/03/2026, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, que da respuesta a solicitud de dar respuesta a carta ID 117851, remitida por doña Alejandra Manquepil, que requiere evaluación e implementación de medidas de seguridad vial en Pasaje Espinoza.
10. 10. Memorándum N° 33 del 18/03/2026, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que da respuesta a solicitud de abordar requerimiento de ID 117282, remitido por don Rolando Morales, que requiere gestionar retiro de microbasural, ubicado en calle Fco. Pizarro y Ejército.
11. Memorándum N° 64 del 18/03/2026, emanado de la Corporación Deportes, que da respuesta a solicitud de copia del contrato de personal de Marcelo Vergara Manríquez.
12. Memorándum N° 32 del 27/03/2026, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, que da respuesta a solicitud de gestionar mejora en servicio de transporte público Línea 3D tras requerimiento de vecinos del Sector Momberg (Carta ID 117729).
13. Memorándum N° 21 del 31/03/2026, emanado de la Dirección Desarrollo Económico Local, que da respuesta a solicitud de Informe de Comisión de Desarrollo Rural N° 3 del Concejo Municipal (Reunión con el CADA).



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

14. Memorándum N° 74 del 17/03/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y de Adquisiciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 09 al de Marzo de 2026.
15. Memorándum N° 25 del 20/03/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 09 y el 20 de marzo de 2026.
16. Memorándum N° 26 del 30/03/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 23 y el 27 de marzo de 2026.

**b.5) Ord. N° 156/2026 de fecha 06 de marzo del 2026, ID 119621, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:**

1. Memorándum N° 16 del 02/04/2026, emanado de Alcaldía, da respuesta a solicitud de abordar requerimiento de Carta ID 107159, remitida por el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Particular San Pedro Rapa N° 320 – Maquehue, que solicita facilitar carpas para ceremonia de licenciatura.
2. Memorándum N° 162 del 01/04/2026, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta a solicitud de abordar requerimiento de Carta ID 109459, remitida por vecinos de calle Queule de la Población Bellavista, que solicitan aumentar rondas preventivas de seguridad.
3. Memorándum N° 21 del 31/03/2026, emanado de la Dirección Desarrollo Económico Local, que da respuesta a solicitud de Informe de Comisión de Desarrollo Rural N° 3 del Concejo Municipal (Reunión con el CADA).
4. Memorándum N° 74 del 17/03/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y de Adquisiciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 09 al 16 de Marzo de 2026.
5. Memorándum N° 25 del 20/03/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 09 y el 20 de marzo de 2026.
6. Memorándum N° 26 del 30/03/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 23 y el 27 de marzo de 2026.

**b.6) Ord. N° 155/2026 de fecha 06 de marzo del 2026, ID 119623 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr Pedro Vergara:**

1. Memorándum N° 30 del 17/03/2026, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que da respuesta a factibilidad de adquirir una lavadora y secadora, destinada al personal encargado de exhumaciones del Cementerio Municipal.
2. Memorándum N° 65 del 20/03/2026, emanado de la Corporación de Deportes, que da respuesta a solicitud de abordar requerimiento de carta ID 115240, remitida por el Club Deportivo Escorpión Rojo, que solicita apoyo en implementación deportiva.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

3. Memorándum N° 40 del 31/03/2026, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que da respuesta a solicitud de Carta ID 116641, remitida por doña Marisol Verdugo, que solicita apoyo por plaga de cucarachas que afecta a su vivienda.
4. Memorándum N° 151 del 26/03/2026, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, que da respuesta a solicitud de instalación o mejora de la iluminación en el sector Llamaico (Carta ID 117312).
5. Memorándum N° 37 del 25/03/2026, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que da respuesta a solicitud de hacer llegar agradecimiento a funcionario Sergio Olave (carta ID 117314).
6. Memorándum N° 29 del 24/03/2026, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, que da respuesta a solicitud de mejorar demarcación de pasos peatonales, reforzar señalética preventiva y realizar estudio para la instalación de reductores de velocidad. (Carta ID 117314)
7. Memorándum N° 38 del 27/03/2026, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que da respuesta a solicitud de servicio de recolección de basura en el sector Llamaico. (Carta ID 117312)
8. Memorándum N° 21 del 31/03/2026, emanado de la Dirección Desarrollo Económico Local, que da respuesta a solicitud de Informe de Comisión de Desarrollo Rural N° 3 del Concejo Municipal (Reunión con el CADA).
9. Memorándum N° 74 del 17/03/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y de Adquisiciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 09 al 16 de Marzo de 2026.
10. Memorándum N° 25 del 20/03/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 09 y el 20 de marzo de 2026.
11. Memorándum N° 26 del 30/03/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 23 y el 27 de marzo de 2026.

**b.7) Ord. N° 154/2026 de fecha 06 de abril del 2026, ID 119624, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Guillermo Rosales:**

1. Memorándum N° 20 del 17/03/2026, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, que da respuesta a solicitud de informe sobre morosidad y cobranza de Factura N° 117 - 2025 de Comercial Orionis SpA.
2. Memorándum N° 28 del 17/03/2026, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, que da respuesta a solicitud de instalación de reductores de velocidad y señalética por tránsito de camiones de alto tonelaje en Sector de Calle Pleiteado.
3. Memorándum N° 64 del 19/03/2026, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que da respuesta a solicitud de abordar petición de Carta ID 114585,



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

remitida por don Mauricio Cabrera, que requiere Ministro de Fe para la constitución de Comité de Seguridad Los Encinos.

4. Memorándum N° 53 del 19/03/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, que da respuesta a solicitud de copia de los estados de pagos actualizados del Proyecto PMU1C2019-857 - "Construcción Camarines Espacio Público Santa María".
5. Memorándum N° 21 del 31/03/2026, emanado de la Dirección Desarrollo Económico Local, que da respuesta a solicitud de Informe de Comisión de Desarrollo Rural N° 3 del Concejo Municipal (Reunión con el CADA).
6. Memorándum N° 74 del 17/03/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y de Adquisiciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 09 al 16 de Marzo de 2026.
7. Memorándum N° 25 del 20/03/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 09 y el 20 de marzo de 2026.
8. Memorándum N° 26 del 30/03/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 23 y el 27 de marzo de 2026

**b.8) Ord: N°159/2026 con fecha de 06 de marzo del 2026, ID 119618, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana**

1. Memorándum N° 45 del 27/03/2026, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a solicitud de visita terreno para evaluar factibilidad de generar proyectos en sector de San Ramón. (Velatorio y construcción de baños)
2. Memorándum N° 79 del 02/04/2026, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta de solicitud al Programa SENDA respecto de mapa comunal que identifique zonas con mayor incidencia de tráfico y consumo de drogas.
3. Memorándum N° 75 del 31/03/2026, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que da respuesta a solicitud de Informe sobre la ejecución del Programa Servicios Centro de Esterilización 2025.
4. Memorándum N° 52 del 18/03/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, que da respuesta a solicitud de informe sobre el proceso de otorgamiento y requisitos legales de la patente de alcoholes del Supermercado "Súper Ofertas".
5. Memorándum N° 36 del 20/03/2026 emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, que da respuesta a reiteración de solicitud de ordenamiento territorial en el sector Población Meza.
6. Memorándum N° 62 del 02/04/2026, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, que da respuesta a solicitud de informar sobre el estado actual del pago del suministro de agua en la sede Villa El Bosque y aclarar si el terreno está inscrito a nombre del Municipio o si corresponde a un Bien Nacional de Uso Público.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

7. Memorándum N° 54 del 26/03/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, que da respuesta a solicitud de informar monto del Saldo Inicial de Caja 2026 del Depto. de Salud y Depto. de Educación.
8. Memorándum N° 17 del 01/04/2026 y Memorándum N° 20 del 06/04/2026, emanados de la Administración Municipal, que dan respuesta a solicitud de gestionar audiencia pública con Bomberos para proyectar la adquisición de unidad porta escala ante crecimiento de edificaciones en altura.
9. Memorándum N° 31 del 27/03/2026, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, que da respuesta a solicitud de gestionar ante la Seremi de Transporte la ampliación del servicio y frecuencias de la Línea 3 para el sector de Caivico.
10. Memorándum N° 26 del 06/04/2026, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, que da respuesta a solicitud de pronunciamiento sobre el otorgamiento del Art. 45 a Jefe Técnico y Jefe Administrativo del Depto. de Salud.
11. Memorándum N° 21 del 31/03/2026, emanado de la Dirección Desarrollo Económico Local, que da respuesta a solicitud de Informe de Comisión de Desarrollo Rural N° 3 del Concejo Municipal (Reunión con el CADA).
12. Memorándum N° 74 del 17/03/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y de Adquisiciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 09 al 16 de Marzo de 2026.
13. Memorándum N° 25 del 20/03/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 09 y el 20 de marzo de 2026.
14. Memorándum N° 26 del 30/03/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 23 y el 27 de marzo de 2026.

**b.9) Memorándum N° 265/2026 de fecha 06 de Marzo del 2026, ID 119646, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 17-03-2026 al 06.04.2026, que se detallan a continuación:**

**Oficios:**

	<b>Fecha</b>	<b>N°</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Asunto</b>
1	18-03-2026	144	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 48 del 17.03.2026
2	18-03-2026	145	Educación	Acuerdo Autoriz. Contrato "Servicio de Movilización para Gestiones que Realizan los Funcionarios del Depto. De Educación". PP N°02/2026 - ID 2547-2-LP26.
3	18-03-2026	146	Gestión Personas	Acuerdo Bases Concurso Público Cargo Director de Control
4	19-03-2026	148	Asociación Deportiva Regional de Fútbol Rural Kume Newen.	Acusa recibo y da respuesta a solicitud audiencia ante el Concejo Municipal



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

5	31-03-2026	151	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 49 del 07.04.2026
6	02-04-2026	152	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 49 del 07.04.2026
7	06-04-2026	153	Sindicato de Trabajadores Independientes Feria Ganado Menor Txafquintuwe.	Audiencia Pública Concejo Municipal - Sesión Ordinaria N° 49 del 07/04/2026
8	06-04-2026	154	Concejal don Guillermo Rosales	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 49 del 07.04.2026
9	06-04-2026	155	Concejal don Pedro Vergara	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 49 del 07.04.2026
10	06-04-2026	156	Concejala doña Inés Araneda	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 49 del 07.04.2026
11	06-04-2026	157	Concejal don José Luís Hidalgo	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 49 del 07.04.2026
12	06-04-2026	158	Concejal don Raúl Henríquez	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 49 del 07.04.2026
13	06-04-2026	159	Concejal don Miguel Santana	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 49 del 07.04.2026

**Memorándum:**

	<b>Fecha</b>	<b>N°</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Asunto</b>
1	17-03-2026	225	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 48 del 17.03.2026
2	18-03-2026	226	C. Deportes	Remite Informe Comisión de Deporte N° 01, sobre Visita Inspectiva Estadio El Alto, Padre Las Casas.
3	18-03-2026	227	C. Salud	Remite Informe Comisión de Salud N° 06, sobre Asignación Art. 45 para Jefe Técnico y Jefe Administrativo del Depto. de Salud.
4	19-03-2026	228	Finanzas	Remite Informe de capacitación del Concejal Guillermo Rosales titulada "Ética y Probidad Municipal: Sanciones Administrativas, Abandono de Deberes, Acusaciones al TER, Correcto Uso del Ppto. Municipal y Consecuencias Penales"
5	19-03-2026	229	Finanzas	Remite Informe de capacitación del Concejal José Luís Hidalgo titulada "Ética y Probidad Municipal: Sanciones Administrativas, Abandono de Deberes, Acusaciones al TER, Correcto Uso del Ppto. Municipal y Consecuencias Penales"
6	23-03-2026	230	Secplan	Solicita información sobre el Proy. "Centro de Participación Social (CEPASO) - JVV Alianza 33-A en Población Meza"



SECRETARÍA MUNICIPAL

7	23-03-2026	231	Secplan	Solicita el Plan de Administración del Proy. "Centro de Participación Social (CEPASO) Junta de Vecinos Alianza 33- A en Población Meza.
8	23-03-2026	232	Salud	Solicita información sobre la iniciativa de Reposición de la Posta Roble Huacho.
9	23-03-2026	233	Jurídico	Solicita informar si existe una ordenanza que regule el acopio, resguardo y mantenimiento de elementos combustibles de alto riesgo en zonas urbanas.
10	23-03-2026	234	Dideco	Solicita informe sobre la contratación del Delegado de San Ramón.
11	23-03-2026	235	Salud	Solicita información del estado de la ambulancia de San Ramón y el número de vehículos que el Depto. de Salud proyecta dar de baja.
12	23-03-2026	236	Calidad	Solicita informar sobre el estado actual del pago del suministro de agua en la sede Villa El Bosque y aclarar si el terreno está inscrito a nombre del Municipio o si corresponde a un BNUP.
13	23-03-2026	237	Secplan	Solicita información sobre el estado del proyecto de APR Paillanao.
14	23-03-2026	238	Finanzas	Solicita informar monto del Saldo Inicial de Caja 2026 del Depto. de Salud y Depto. de Educación.
15	23-03-2026	239	Jurídico	Solicita una vez concluido proceso administrativo vigente a anterior Encargada del SAR, entrega de informe de resolución final del caso.
16	23-03-2026	240	Corp. Cultural	Representa situación expuesta en carta ID 117883, remitida por doña Katherine San Martín y solicita abordar situación de salvaescaleras en mal estado.
17	23-03-2026	241	Educación	Representa situación expuesta en carta ID 117883, remitida por doña Katherine San Martín y solicita asesoría para apoyo escolar inclusivo.
18	23-03-2026	242	Tránsito	Representa y solicita dar respuesta a carta ID 117851, remitida por doña Alejandra Manquepil, que requiere evaluación e implementación de medidas de seguridad vial en Pasaje Espinoza.
19	23-03-2026	243	D.O.M.	Solicita evaluar reparación de camino en la Comunidad Huencho Sandoval.



SECRETARÍA MUNICIPAL

20	23-03-2026	244	Administración	Solicita gestionar audiencia pública con Bomberos para proyectar la adquisición de unidad de porta escala ante crecimiento de edificaciones en altura.
21	23-03-2026	245	Tránsito	Solicita gestionar ante la Seremi de Transporte la ampliación del servicio y frecuencias de la Línea 3 para el sector de Caivico.
22	23-03-2026	246	Tránsito	Solicita gestionar mejora en servicio de transporte público Línea 3D tras requerimiento de vecinos del Sector Momberg (ID 117729).
23	23-03-2026	247	Jurídico	Solicita celeridad y resolución de sumarios administrativos pendientes.
24	31-03-2026	248	Educación	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
25	31-03-2026	249	Didel	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
26	31-03-2026	250	Dideco	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
27	31-03-2026	251	Corp. Cultural	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
28	31-03-2026	252	Calidad	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
29	31-03-2026	253	Alcaldía	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
30	31-03-2026	254	Administración	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
31	31-03-2026	255	Tránsito	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
32	31-03-2026	256	Seguridad	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
33	31-03-2026	257	Secplan	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
34	31-03-2026	258	Salud	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
35	31-03-2026	259	Obras	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
36	31-03-2026	260	MAAO	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
37	31-03-2026	261	Jurídico	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
38	31-03-2026	262	Gabinete	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.



SECRETARÍA MUNICIPAL

39	02-04-2026	263	Gabinete	Se deriva solicitud realizada a la Administración respecto de gestionar audiencia pública con Bomberos para proyectar la adquisición de unidad de porta escala ante crecimiento de edificaciones en altura.
40	06-04-2026	264	Seguridad	Se deriva solicitud de mapa comunal que identifique zonas con mayor incidencia de tráfico y consumo de drogas.

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

(El Sr. Alcalde, don Mario González, no estaba presente en sala al momento de tratar este punto)

**5. VARIOS.**

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que el orden de los puntos varios es el siguiente: el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, la Sra. Concejala Inés Araneda, el Concejal Sr. Pedro Vergara, el Sr. Concejal don Guillermo Rosales, el Concejal Sr. Miguel Santana y el Sr. Concejal don Raúl Henríquez

**Puntos Varios del Sr. Concejal don José Luis Hidalgo**

- Saluda a los presentes, señala la emisión de un documento de la Contraloría, específicamente la Circular Número 22 del año 2026, relativa a los gastos de celebración efectuados por la municipalidad durante los años 2024 y 2025, detalla que dichos montos ascienden a más de 390 millones de pesos (\$390.845.996) el año 2024, y el año 2025, (\$194.520.851), lo que da un total de ambos años de más de 585 millones de pesos, sobre este mismo punto, solicita al Presidente el expediente de pago efectuado por concepto de celebraciones de los años 2024 y 2025 para que se lo hagan llegar, requiriendo que la solicitud.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, aclara que el concepto de "celebraciones" no existe en el presupuesto municipal y explica que están a la espera de que la Contraloría profundice y detalle qué actividades consideró en la sumatoria de su informe, manifiesta su sorpresa por el hecho de que la Municipalidad de Padre Las Casas aparezca en el tercer lugar a nivel nacional, señalando que comunas más grandes gastan mucho más y no figuran en dicha circular genérica. Por ello, solicita a los concejales esperar a que el órgano contralor envíe la información desglosada con las cuentas de gastos eventualmente cuestionada, expone que, al no haber llegado ningún detalle al municipio, no se sabe qué expediente específico buscar, precisa que si se solicita un ítem concreto, como la "Fiesta de la Cazuela" o Fiestas Patrias, se puede buscar y aclarar el origen de su financiamiento pero reitera que actualmente se desconoce qué incluye la sumatoria de la Contraloría, reiterando su extrañeza por el resultado y por la posición nacional en la que se ubica a la comuna bajo una denominación que no es parte del presupuesto.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, señala conforme a la Ley Orgánica, habitualmente cuando existe un documento de la Contraloría se presenta ante el Concejo para el conocimiento de sus integrantes. Explica que se envía un informe inicial y posteriormente un informe de detalle, asegurando que tan pronto como llegue este último documento se les va a hacer llegar, manifestando que no existe ninguna dificultad en aquello.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, expone que, debido a la difusión en medios de comunicación sobre los gastos en "celebraciones" y los cuestionamientos recibidos por el Concejo sobre su rol fiscalizador, solicita un informe de todas las actividades y eventos



SECRETARÍA MUNICIPAL

municipales de los años 2024 y 2025, junto con sus fuentes de financiamiento, sin esperar el informe de la Contraloría, argumenta que es fundamental transparentar esta información para que la comunidad sepa qué hay detrás de esos montos, destacando que muchas de estas actividades corresponden a ferias de fomento productivo y eventos con externalidades positivas para los vecinos, y no solo a espectáculos.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, solicita que la información requerida sea entregada a todo el Concejo, señala que, debido a la difusión del tema en redes sociales y a que aún no se desmenuza el detalle de las cifras, prefiere quedarse solo con el titular por el momento y esperar el informe oficial de la Contraloría, propone además generar una comisión posterior para revisar la materia, recordando que el Concejo aprueba los recursos para dichas actividades y que el detalle de los gastos se genera de manera automática.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, aclara que la Contraloría está revisando la materia y que aún no ingresa ningún documento oficial al portal "Doc Digital" sistema que moderniza la comunicación entre servicios públicos y al cual el municipio se sumó el año pasado, reitera que la información sobre los gastos solo circula en redes sociales, compara la situación con lo ocurrido el día anterior, cuando muchos vecinos acudieron a la municipalidad consultando por supuestos vales de descuento para gas. Explica que la Oficina de Partes tuvo problemas para dar explicaciones sobre un programa que el municipio no maneja, debido a que la noticia se difundió en redes sociales antes de que llegara una instrucción oficial a la institución.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, solicita que se gestione el arreglo en el callejón Oscar Moser, existe un agujero de gran tamaño en el cual intervino Aguas Araucanía y no tapo el agujero, advierte que el lugar es muy peligroso porque la calle inicia en forma de embudo y los vehículos pueden provocar un accidente grave al esquivar el agujero, recalca la urgencia de la reparación o de enviar el informe a la empresa sanitaria, debido a que en el sector se ubica un liceo con casi más de 2.000 estudiantes.
- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, consulta y solicita un informe respecto a los juegos infantiles del Parque Pulmahue, señala tener conocimiento de que actualmente se están ejecutando obras de mejoramiento en el parque, específicamente en lo relativo al cierre perimetral de los accesos; no obstante, solicita aclarar si dentro de dichas obras viene contemplado el arreglo de los juegos infantiles del lugar.

El Sr. Director Comunal de Planificaciones don Wilson Ceballos, señala la reparación de algunos juegos infantiles del sector, excluyendo la estructura de mayor tamaño, concentrando los esfuerzos específicamente en los columpios, se contempla la instalación de un nuevo módulo de juegos a baja escala dentro del mismo perímetro.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, señala una solicitud de la junta de vecinos de Villahermosa, ID 117333 representada por la señora Erika Cerda, la organización vecinal informa que se habían instalado neumáticos en las calles aledañas, cerca de la multicancha, con el objetivo de evitar el estacionamiento de vehículos en las áreas verdes del sector, tras el retiro forzoso de dichos neumáticos, la comunidad solicita formalmente la instalación de polines en el perímetro afectado.
- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, señala una solicitud ID 119700, de la señora Berenice, presidente del sector Huichahue, Roble Huacho kilómetro 11, la vecina expone que se ha generado un microbasural en la zona, por lo que solicita la instalación



SECRETARÍA MUNICIPAL

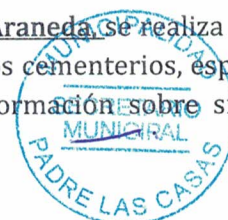
de un contenedor de basura y un aumento en la frecuencia del servicio de recolección de residuos, se informa que este requerimiento fue ingresado el 7 de abril

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo**, señala la solicitud ID 117059, de la señora Javiera respecto a los ruidos molestos generados por una iglesia del sector, requerimiento registrado bajo él se hace mención de que, a pesar de las insistencias previas, la situación persiste, por lo que se aportan mayores antecedentes con el fin de resguardar el bienestar de las personas afectadas.
- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo**, Se hace mención a la asunción de las nuevas autoridades regionales durante la presente semana, expresando los mejores deseos de éxito en su gestión. Asimismo, se extiende un saludo especial en el Consejo a diversos directores y secretarios regionales ministeriales (Seremi) vinculados al sector, destacando a Ignacio Malig en la dirección de la CONADI, Mauricio Martínez en Deportes, Samir Manukian en Cultura, Aarón Río en Educación y Paulina Fernández en Desarrollo Social, se destaca el conocimiento previo y la cercanía con dichas autoridades, con quienes ya se han mantenido conversaciones en las que manifiestan una total disposición para continuar apoyando las distintas iniciativas de la comuna de Padre Las Casas.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala respecto a la denuncia de Contraloría sobre las inversiones realizadas hacia la comunidad, se aclara, en primer lugar, que la Contraloría no ha impugnado nada ni ha encontrado vicios de ilegalidad. Si bien el órgano contralor plantea un cuestionamiento ético entre gastos en actividades y gastos sociales, se afirma que en Padre Las Casas el gasto social es, por lejos, mucho mayor, se defiende la importancia de estas inversiones para fortalecer la identidad cultural y comunitaria, destacando actividades como el We Tripantu, la fiesta del estofado, la fiesta de la cazuela, el "verano en tu barrio" para los niños que no salen a veranear, el día del adulto mayor y el día del dirigente; acciones que además están en conocimiento de la Contraloría, se detalla que, del presupuesto municipal de dos años (cerca a los 52.000 millones de pesos), lo cuestionado representa menos del 1% del recurso total, se manifiesta tranquilidad y se solicita que la Contraloría remita formalmente el ítemizado detallado de los valores expuestos en la prensa, ya que las cifras no cuadran y existe la duda de si se incluyeron las subvenciones del centro cultural. Se pide que esto quede registrado para el conocimiento de los vecinos.

**Puntos Varios de la Sra. Concejala doña Inés Araneda**

- Saluda a los presentes, solicitud de arreglo de camino para la Comunidad Juan Maniqueo 1, ubicada en el kilómetro 9 de Roble Huacho. La presidenta de la organización, la señora Miriam Quinchao, solicita formalmente la limpieza de matorrales en un tramo de 700 metros. Para respaldar este requerimiento, se hace entrega de registros fotográficos y audiovisuales a la administración municipal, específicamente a la señorita Patricia Neira.
- **Continua con sus puntos varios la Sra. Concejala doña Inés Araneda**, se expone la situación de un callejón vecinal de 300 metros de extensión, ubicado en el kilómetro 4, donde residen 10 familias que suman un total de 36 personas, entre ellas 11 niños, se manifiesta preocupación ante la proximidad del invierno por las condiciones del camino y el barro que se genera, lo cual dificulta el ingreso de los furgones escolares que trasladan a los menores, se solicita formalmente una visita e inspección al terreno con el fin de evaluar y ejecutar las mejoras correspondientes en la vía.
- **Continua con sus puntos varios la Sra. Concejala doña Inés Araneda**, se realiza una consulta dirigida a don Wilson respecto a los cierres perimetrales de los cementerios, específicamente en relación con el cementerio de Truf Truf, se solicita información sobre si los vecinos



SECRETARÍA MUNICIPAL

interesados aún pueden acercarse a realizar el trámite o si deben esperar, con el fin de entregar una respuesta formal a la comunidad.

El Sr. Director Comunal de Planificaciones don Wilson Ceballos, se informa que la situación se está abordando mediante un proyecto de mayor envergadura, el cual abarca prácticamente una hectárea debido a que la comunidad adquirió un terreno adicional de 5.000 metros cuadrados, se detalla que este diseño a gran escala contempla la inclusión de servicios higiénicos y requiere de una formalización correspondiente, se hace presente que se sostuvo una reunión previa con los representantes del sector y el alcalde, confirmando que la iniciativa se encuentra en pleno avance, señala que esto va con el gobierno regional.

La Sra. Concejala doña Inés Araneda, se consulta si todavía existe la posibilidad de postular o solicitar el cierre perimetral para otros cementerios de la comuna.

El Sr. Director Comunal de Planificaciones don Wilson Ceballos, se expone que desde hace tres o cuatro años se trabaja en torno a dicho proyecto sin lograr obtener el financiamiento correspondiente, se señala que, a pesar de haberse realizado diversas gestiones, los recursos aún no son asignados, por lo cual se torna complejo continuar generando nuevas iniciativas en este momento si no están resultando financiadas, Asimismo, se hace presente que esta situación afecta de igual manera a la totalidad de los proyectos menores a 170 millones de pesos, se deja constancia del entendimiento de que esta materia se está abordando actualmente mediante la modalidad DS 27.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala como antecedentes complementarios, se informa que desde mediados o comienzos del año pasado no se permite el ingreso de ningún proyecto al sistema. Asimismo, se señala que durante el presente año aún no se habilitan las revisiones correspondientes, por lo que persiste la imposibilidad de ingresar nuevas iniciativas para su evaluación. Se manifiesta que existe incertidumbre respecto a la fecha en que se abrirá dicha plataforma, lo cual constituye la principal dificultad en la gestión actual. Finalmente, se deja constancia de que, si bien se puede continuar en la elaboración técnica de las propuestas, el municipio cuenta actualmente con al menos siete proyectos en estado de espera.

- Continua con sus puntos varios la Sra. Concejala doña Inés Araneda, se realiza una consulta respecto a los vales municipales de gas sobre la disponibilidad de este beneficio para la comunidad, se expone que se ha instruido a los vecinos acudir directamente al municipio a consultar, pero no han tenido respuestas.

El Sr. Alcalde don Mario González, se informa que desde el Gobierno central no ha ingresado ninguna comunicación oficial, disponiéndose únicamente de la información difundida a través de los medios de prensa. Se enfatiza la total ausencia de formalidad institucional respecto a las fechas de entrega, los mecanismos de ejecución y la cantidad de vales asignados para este año, no registrándose ningún tipo de antecedente formal en el municipio hasta la fecha.

- Continua con sus puntos varios la Sra. Concejala doña Inés Araneda, señala una carta de los vecinos de la población Huichahue Sur, quienes habitan en el sector desde 1974 y actualmente son personas de la cuarta edad. En la misiva, manifiestan su preocupación por el mal estado de las veredas de la calle Corbalán, explicando que el mejoramiento anterior se ejecutó en un solo lado de la calzada, se informa que esta situación ha provocado caídas graves de los residentes e impide el tránsito de sillas de ruedas. Por lo tanto, solicitan la intervención del alcalde para reparar el tramo pendiente y prevenir accidentes mayores, pidiendo ser escuchados en su condición de personas mayores de la comuna.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Director Comunal de Planificaciones don Wilson Ceballos, señala la solicitud de calle Corbalán, se informa que al tratarse de un tramo acotado que no cubre la totalidad de la cuadra, la situación se aborda habitualmente a través de la Dirección de Operaciones municipal, por lo que se evaluará dicha alternativa, asimismo, se señala que, si bien la presencia de adultos mayores es una realidad comunal, la administración trabaja en un proyecto global de 20 kilómetros de veredas, se aclara que actualmente se priorizan iniciativas de mayor envergadura, debido a que el financiamiento para proyectos pequeños no fluye de manera expedita y los recursos generales se visualizan complejos.

**Puntos Varios del Sr. Concejal don Pedro Vergara.**

- Saluda a los presentes, consulta formal respecto al traslado del Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa, se va a trasladar a Kolpin solicitando confirmación sobre si dicha medida ya se encuentra determinada de manera oficial por la administración municipal.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, confirma que es así.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, consulta respecto al financiamiento de dicho programa, solicitando confirmar si opera exclusivamente con recursos propios de la municipalidad o si cuenta con aportes provenientes del Gobierno Central.

La Srta Directora del Departamento de Salud (s) Angelica Inostroza, se confirma que el Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa opera y es financiado con recursos propios provenientes del presupuesto municipal de salud, incluyendo el pago del personal, se aclara que si bien la administración y el financiamiento directo están a cargo del municipio, los requerimientos específicos como las ayudas técnicas se gestionan y canalizan a través de los sistemas y medios públicos pertinentes correspondientes.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, señala en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud, se solicita la entrega del presupuesto del programa para gestionar su fortalecimiento, advirtiendo un déficit de unos 60 catres clínicos en la comuna y la compleja realidad de que el acceso a estos insumos suele depender del fallecimiento de otro paciente. Ante la falta de stock regional, se propone coordinar acciones con la Asociación de Municipalidades para involucrar formalmente al Gobierno Regional en la búsqueda de recursos, se expone la insuficiencia de las ayudas actuales, como la entrega de pañales, y el complejo escenario que viven los cuidadores, quienes muchas veces también son adultos mayores con bajas jubilaciones. Por ello, se solicita una reunión de trabajo para definir una estrategia junto a las agrupaciones de familiares, con el fin de visibilizar esta problemática y ampliar la cobertura para llegar al 100% de los pacientes postrados de la comuna.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Pedro Vergara, señala una consulta respecto al pago del incentivo al mérito en el área de salud, debido a que algunos funcionarios sufrieron un descuento de 300 mil pesos en dicho beneficio. Se señala que la situación se originaría por un problema de validación con los certificados emitidos por la AFP, donde un documento sirve y otro no, por lo que se solicita clarificar los motivos técnicos de esta medida.

La Srta Directora del Departamento de Salud (s) Angelica Inostroza, se informa que la Dirección de Control Municipal determinó que era obligatorio aplicar los descuentos señalados a los excolegas, a pesar de que se buscaron todas las alternativas posibles para evitarlos, se comunica que el día de ayer se emitieron los cheques correspondientes a las



SECRETARÍA MUNICIPAL

diferencias pendientes y que la gran mayoría de los beneficiarios asistió hoy a retirarlos, tras un complejo proceso de gestión administrativa que concluyó el recién pasado viernes, se ofrece remitir un informe detallado que explique los motivos técnicos por los cuales se debió efectuar dicha retención económica.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Pedro Vergara**, señala una solicitud de la comunidad indígena Andrés Hualquinao para que un profesional de Secplan realice la medición de la Hijueta número 16, trámite ingresado el 19 de febrero y necesario para construir su sede, se consulta por el estado de esta gestión, mencionando que según una abogada el caso corresponde a Secplan y no a la oficina mapuche, y se hace referencia al Memorandum N° 13 de 2026, se señala que, pese al fallecimiento del dueño original, sus hijos están dispuestos a cumplir el compromiso de entregar el terreno una vez hecha la medición.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Pedro Vergara**, se sugiere para fortalecer la estrategia comunicacional del municipio frente a informaciones informales o malintencionadas en redes sociales. Se sugiere emitir un pronunciamiento oficial para aclarar a los vecinos que cualquier anuncio sobre servicios o beneficios carece de validez hasta que la municipalidad lo confirme, por ello, se propone que la administración utilice activamente los canales oficiales para entregar certezas, plazos concretos y transparencia sobre los beneficios económicos, resguardando la institucionalidad y entregando respuestas confiables directamente a la comunidad.

**Puntos Varios del Sr. Concejal don Guillermo Rosales.**

- Saluda a los presentes, se manifiesta preocupación por el impacto del alza en el precio de los combustibles, un elemento vital que afecta directamente al transporte y al traslado de víveres en el país, al respecto, se señala que, si bien la comuna no tiene responsabilidad en este escenario global, la situación golpea fuertemente a la comunidad y al presupuesto de la propia municipalidad, se expone además que el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Mepco) quedó prácticamente sin fondos, dificultando la contención de estas alzas desmesuradas, ante este complejo escenario y la disminución de los recursos para ayudas sociales, se expresa total disposición para sesionar de forma extraordinaria con el fin de revisar el presupuesto municipal y buscar mejoras conjunta, se manifiesta la esperanza de que las autoridades nacionales implementen medidas oportunas para apoyar a los sectores más afectados, y que la Contraloría tome razón a la brevedad respecto a los fondos pendientes para poder disponer de esos dineros y paliar las necesidades urgentes de la comuna.

**Puntos Varios del Sr. Concejal don Miguel Santana**

- Saluda a los presentes, se solicita la revisión del comodato correspondiente a la sede social de la Villa Esperanza, con el propósito de iniciar el trámite legal para revocar dicho acuerdo a la junta de vecinos del sector, argumentando que la organización ya no se encuentra en funcionamiento, el objetivo planteado es regularizar la situación del inmueble para, posteriormente, entregar su administración a otra agrupación activa pero de menor tamaño dentro de la misma comunidad, por lo tanto, se requiere que la Dirección Jurídica evalúe los antecedentes legales de este comodato y emita un informe técnico al respecto, con el fin de ingresar formalmente la solicitud de revocación en la próxima sesión de Consejo Municipal y avanzar en la reasignación del espacio

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana**, se solicita una Comisión para analizar una reestructuración del Programa de Atención Domiciliaria (PAD), debido a reiteradas quejas de los vecinos respecto a la baja frecuencia de las visitas, las cuales acusan que ocurren cada tres o seis meses. Al respecto, se argumenta que centralizar toda la comuna en un solo programa genera un "cuello de botella" que dificulta su correcto funcionamiento.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo tanto, se propone formalmente descentralizar el programa y traspasar su ejecución directamente a cada uno de los consultorios correspondientes. El objetivo es dar un nuevo ordenamiento a este servicio municipal, optimizar la labor del personal en terreno y lograr un análisis completo y focalizado de los sectores que concentran la mayor cantidad de pacientes en situación de postrados.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita un informe detallado respecto a la situación laboral del personal de aseo externalizado, tras recibir antecedentes sobre una disminución de dotación en el Consultorio Barroso, donde inicialmente se registraban ocho trabajadores y actualmente operan solo seis. Al respecto, el requerimiento exige precisar la identidad del funcionario municipal que ejerce el rol de fiscalizador o hito de control de estas empresas externas en los distintos consultorios de la comuna, se solicita que el informe incorpore un análisis del trabajo elaborado por la concesionaria durante el periodo de vigencia del contrato, explicitando los motivos técnicos y administrativos de dicha reducción de personal, con el propósito de contar con los antecedentes necesarios para una futura revisión de los contratos vigentes.

La Srta Directora del Departamento de Salud (s) Angelica Inostroza, se aclara que la propuesta de aseo adjudicada el año pasado define de manera estricta y contractual la cantidad de personal requerida, por lo que la empresa no está facultada para disminuir la dotación establecida en la licitación, asimismo, se precisa que la contraparte municipal y encargada general de dicha propuesta es Paola Fierro, en su calidad de jefa de la Unidad de Servicios Generales. No obstante, se informa que la supervisión directa y cotidiana de la ejecución de las labores en cada establecimiento recae formalmente en los respectivos directores de los consultorios,

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se manifiesta preocupación por la situación de dos médicos que se encuentran con licencia debido a problemas de salud complejos, a quienes se les estaría aplicando el descuento del Artículo 45, se solicita un informe detallado que aclare los motivos de dicha retención económica, recordando que existe un acuerdo de Concejo y no un reglamento aprobado que estipula el uso de criterios de excepción y la no aplicación de descuentos para funcionarios con enfermedades graves, por otra parte, ante la disminución de recursos por parte del Ministerio de Salud y la propuesta de rebaja del 3%, se plantea la necesidad de restringir la realización de horas extraordinarias a los funcionarios que ya perciben el beneficio del Artículo 45, exceptuando los casos de urgencia, la propuesta busca optimizar el gasto y asegurar la disponibilidad presupuestaria para el cierre del año, instando a implementar medidas de control financiero mientras no varíe el escenario económico actual.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita a la administración municipal remitir a la totalidad de los concejales la información financiera consolidada respecto al estado presupuestario actual y la proyección del déficit que afectará el cumplimiento de los diversos programas en ámbitos como salud, educación y asistencia social. El objetivo es contar con un diagnóstico claro que permita determinar con exactitud la cuantía de los recursos faltantes para asegurar la continuidad de los servicios y finalizar el año de manera óptima, sugiriendo que dichos antecedentes sean analizados formalmente en una comisión de trabajo, En este mismo contexto, y con el fin de tener claridad sobre el financiamiento del área sanitaria, se requiere precisar la cifra exacta correspondiente al aporte del per cápita de salud transferido por el Estado.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se expone preocupación respecto a la persistencia de problemas viales en diversos sectores de la comuna, señalando



SECRETARÍA MUNICIPAL

que, a pesar del tiempo transcurrido, no se observan cambios tras el periodo de marcha blanca implementado en materia de tránsito, al respecto, se advierte que los vehículos continúan estacionándose en lugares indebidos sin que se apliquen las sanciones correspondientes.

Por lo tanto, se solicita la entrega de un informe que precise la fecha exacta de término de dicha marcha blanca, con el fin de conocer cuándo se iniciará la fiscalización y el cobro de infracciones por mal estacionamiento. Asimismo, se requiere que el informe incorpore los avances del proyecto que lidera la Secretaría Comunal de Planificación (Secplac) orientado a la implementación de parquímetros en la comuna.

El Sr. Director de Seguridad Pública don Rodrigo Yáñez, al respecto, se informa que la marcha blanca educativa implementada a inicios de 2026 ya concluyó. Actualmente, se está procediendo a cursar infracciones de manera directa a todo vehículo mal estacionado, eliminándose el criterio previo de las dos advertencias, se destaca que se está ejecutando un trabajo coordinado entre Carabineros e inspección municipal en puntos críticos de la comuna, como la plaza Pleiteado y el sector Barroso, donde ya se han aplicado múltiples multas, se compromete la entrega de un informe posterior con las cifras exactas de las fiscalizaciones realizadas.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, consulta al director de la Secplan respecto al proyecto de pavimentación del sector Lomas de Huitrán, señalando que se dispone de la ficha técnica aprobada por parte del Serviu. En este sentido, se solicita aclarar a qué línea de financiamiento se postulará la iniciativa, se menciona haber realizado la misma consulta al personal del Serviu, quienes no pudieron responder por no tener claridad sobre la línea de financiamiento específica para la pavimentación participativa, situación que se califica como extraña ante la falta de respuesta de dicho organismo.

El Sr. Director Comunal de Planificaciones don Wilson Ceballos, señala que la municipalidad realiza la postulación al programa de Pavimentación Participativa, específicamente al llamado 35, sin embargo, se expone que hasta la fecha el Serviu no entrega luces ni confirmación sobre la adjudicación del proyecto, por lo tanto, se manifiesta que, a pesar de buscar la información correspondiente, aún no se reciben los resultados formales de dicha postulación.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, señala que el mes de abril citara a una Comisión de Deporte para ver el tema de la del estadio de alto.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, señala la carta emitida por la Comunidad Juana Canulaf, respecto a la solicitud de transporte para el sector de Maquehue Caivico

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se hace entrega de una carta y oficio del club de tenis mediante los cuales solicitan aumentar sus horas de asignación actualmente fijadas en 4 horas y requerir el recinto para los días 18 y 19 de abril para un campeonato senior, de 09:00 a 22:00 horas el sábado y de 09:00 a 18:00 horas el domingo, se expone que el jueves pasa por el recinto y se constata que las canchas se encuentran vacías, por lo que se propone que la Corporación redestine los horarios no utilizados para optimizar el espacio disponible hasta las 22:00 horas y dar respuesta al requerimiento, enfatizando en la importancia de promover diversas disciplinas en la comuna más allá del fútbol.

Puntos Varios del Sr. Concejal don Raúl Henríquez.

- Saluda a los presentes, agradece a las distintas direcciones por los envíos de los informes, se hace entrega de la carta ID 119634 de la Cooperativa Witraltu Mapu, mediante la cual su



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

presidente solicita apoyo municipal para el traslado de las artesanas a diversas muestras regionales y nacionales, se destaca que esta organización deja bien puesto el nombre de la comuna de Padre Las Casas en las ferias donde participa, por lo cual se solicita una atención especial a dicho requerimiento.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que la solicitud de traslado contempla un límite máximo de 200 kilómetros a la redonda para el uso de los buses municipales, aclarándose que resulta complejo realizar viajes fuera de la región o del país.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez**, señala la carta ID 118623, presentada por el presidente de la cooperativa apícola de Padre Las Casas, Abejas del Cautín, mediante la cual plantea la posibilidad de la entrega en comodato de un terreno municipal, dicha solicitud tiene por objeto generar en la comuna una bodega de acopio y una sala de extracción de miel comunitaria para la organización.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez**, se solicita un informe al director de la Secplan respecto del estado en que se encuentra el proyecto de cierre del cementerio de la comunidad indígena Antonio Pichulmán, del sector de Millahuín, se hace presente que la dirigente de salud, señora Benedictina, se encuentra en el lugar y consulta sobre la materia, requiriéndose la información pertinente.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez**, se solicita un informe al departamento de Rentas respecto al proceso de exención o rebaja de los derechos de aseo para los adultos mayores, debido a consultas sobre acciones de cobranza iniciadas por la municipalidad, se recuerda que la ordenanza contempla un mecanismo especial y se enfatiza en tener especial cuidado con este cobro ante el aumento del costo de la vida, señalándose que se entregarán internamente los nombres de las personas afectadas.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez**, se consulta a la administración municipal respecto a los avances o respuestas sobre la solicitud de reajuste planteada por los funcionarios a honorarios, haciéndose cargo de dicha inquietud, se menciona conocer la realidad de dicha condición laboral por haber trabajado bajo esa modalidad en el municipio, solicitándose la información de forma inmediata o mediante un informe.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, se informa que se han mantenido tres reuniones de trabajo con el sindicato de trabajadores a honorarios, proyectándose la entrega de la respuesta formal durante la jornada, se señala que se realizará un esfuerzo para generar un reajuste en las remuneraciones, el cual, aunque no cubrirá la totalidad de las aspiraciones de ambas partes, permitirá llegar a un buen acuerdo gracias a la disposición manifestada. Por lo tanto, se manifiesta la certeza de tener buenas noticias durante el día.

## 6. MATERIAS PENDIENTES

### 6a) Informes de Comisión.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, señala que no hay materias pendientes.

## 7. MATERIAS NUEVAS

### 7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:



SECRETARÍA MUNICIPAL

**1. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Adquisición De Máquinas Para El Programa "Cuenta Dirección Gestión De Personas". M\$ 200.-**

Desde la Dirección de Gestión de Personas, se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de guillotina, plastificadora y engrapadora, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 22 de fecha 11.03.26 de la Dirección Gestión de Personas

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

**a) Asignación Presupuestaria:**

**1.- Área de Gestión 01, Gestión interna**

**1.1.- CUENTA DIRECCIÓN GESTION DE PERSONAS**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>200</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>200</b>

**1.2 CUENTA DIRECCIÓN GESTION DE PERSONAS.**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>200</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>200</b>

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Adquisición De Máquinas Para El Programa "Cuenta Dirección Gestión De Personas", por un monto total de M\$ 200.-

**2. Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Cambio En La Modalidad De Contratación De Desarrollo De Software. M\$ 5.000.-**

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicio, se solicita reasignar presupuesto por cambio en la modalidad de contratación de desarrollo de software asociado a implementación de nuevas funcionalidades para el Sistema de Gestión Documental (SGD), de acuerdo a la normativa establecida en Ley de Transformación Digital del Estado, por la suma

total de \$5.000.000.-, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°50 de fecha 16.03. 2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

**a) Asignación Presupuestaria:**

**1.- Área de Gestión 01, Gestión interna**

**1.1.- Programa "Calidad Municipal 2026".**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		<u>5.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>

**1.2 "Sin centro de costo"**

**Cuentas de Gastos que Aumentan:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>5.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>

La Sra. Directora de Calidad y Gestión de Servicios Paula Suazo, entrega mayores antecedentes respecto a la materia del Cambio En La Modalidad De Contratación De Desarrollo De Software.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, realiza consultas respecto a la materia sobre el término "cambio" la cual es atendida por la Sra. Directora de Calidad y Gestión de Servicios Paula Suazo, entrega mayores antecedentes el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Cambio En La Modalidad De Contratación De Desarrollo De Software, por un monto total de M\$ 5.000.-**

**3. Presupuesto Municipal - Incorporar Presupuesto – Ejecución "Programa Lazos 2026". M\$233.710.-**

Desde la Dirección de Seguridad Pública, se solicita incorporar al presupuesto municipal fondos correspondientes al Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Lazos 2026, suscrito con fecha 16 de Diciembre del 2025 entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Padre las Casas por la suma total de \$233.709.904.-, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°136 de fecha 19.03. 2026 de la Dirección de Seguridad Pública.
- Solicitud de modificación.
- Resolución Exenta N°644 de fecha 16 de Febrero del 2026.
- Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 16 de Diciembre del 2025 entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Padre las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

**a) Asignación Presupuestaria:**

**1.- Área de Gestión 01, Gestión interna  
1.1.- Sin centro de costo**

**Cuenta de Ingreso que Aumenta:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
<b>05 03 099</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>233.710</b>
<b>TOTAL</b>		<b>233.710</b>

**2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales  
2.1 "Programa Lazos 2026",**

**Cuentas de Gastos que Aumentan:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
<b>21 04</b>	<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>211.098</b>
<b>22 01</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>3.000</b>
<b>22 03</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>2.940</b>
<b>22 04</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>3.509</b>
<b>22 05</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>2.500</b>
<b>22 08</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>4.273</b>
<b>22 10</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>1.200</b>
<b>22 11</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>1.560</b>
<b>24 01 007</b>	<b>Asistencia Social a Personas Naturales</b>	<b>3.630</b>
<b>TOTAL</b>		<b>233.710</b>

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorporar Presupuesto – Ejecución "Programa Lazos 2026", por un monto total de M\$233.710.-**

**4. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Para Servicio De Impresión, Mobiliario Y Otros Para Programa "FNDR: Acondicionando Los Sentidos Con Inclusión". M\$1.115.-**



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto correspondiente al Programa FNDR: ACONDICIONANDO LOS SENTIDOS CON INCLUSION para la adquisición de pendones, bolsas de tela, popis, llaveros, trípode, estabilizador de celular, Lockers, estante, puf y televisor. Cabe destacar que la presente modificación se financiara con saldos disponibles del mismo Programa. Según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°61 de fecha 17.03.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación
- Otros documentos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas sociales**

**1.1.- Programa "FNDR: ACONDICIONANDO LOS SENTIDOS CON INCLUSION".**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.040
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	75
	<b>TOTAL</b>	<b>1.115</b>

**1.2.- Programa "FNDR: ACONDICIONANDO LOS SENTIDOS CON INCLUSION"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	75
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	1.040
	<b>TOTAL</b>	<b>1.115</b>

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Para Servicio De Impresión, Mobiliario Y Otros Para Programa "FNDR: Acondicionando Los Sentidos Con Inclusión", por un monto total de M\$1.115.-

**5. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Club Deportivo Villa El Bosque Unidos Y Otros. M\$ 10.589.-**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la siguiente organización:

- Club Deportivo Villa El Bosque Unidos M\$ 1.000.- Implementación deportiva.
- Unión Comunal Adultos Mayores Urbanos Nueva Generación M\$ 3.500.- Viaje a Valdivia / Almuerzo Día del Adulto Mayor.
- Grupo de Adulto Mayor Trawun Futakeche Coipolafquen M\$ 1.150.- Viaje a las termas.
- Grupo Desarrollo Acción Social y Cultural Escoge M\$ 709.- Equipos de sonido.
- Comunidad Indígena Pedro Linconao II M\$3.000.- Adquisición de mezcla para semillero.
- Comité de Agua Potable Rural Truf Truf Las Minas M\$ 1.500.- Adquisición bomba pozo profundo.

Se adjunta:

- Memorándum N°65 de fecha 20.03.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Memorándum N°70 de fecha 26.03.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación
- Otros documentos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, ~~aprobar la siguiente modificación presupuestaria:~~



SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas sociales**  
**1.1.- Programa "SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS 2026".**

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>10.859</u>
<b>TOTAL</b>		<b>10.859</b>

**1.2.- Programa "SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS 2026".**

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
33 01	AL SECTOR PRIVADO	<u>2.209</u>
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>3.000</u>
<b>TOTAL</b>		<b>5.209</b>

**2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales**  
**2.1.- Programa "Deportes y Subvenciones Deportivas 2026".**

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>5.650</u>
<b>TOTAL</b>		<b>5.650</b>

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Club Deportivo Villa El Bosque Unidos Y Otros, por un monto total de M\$ 10.589.-

**6. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Para Alimentación Y Adquisición De Licencia Office Del Programa "CP Mujer Trabajadora Y Jefas De Hogar 2026". M\$ 950.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto correspondiente al Programa CP - Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar 2026 para servicio de alimentación en actividades con usuarias del programa y suplementar cuenta para adquisición de licencias Office. Cabe destacar que la presente modificación se financiara con saldos disponibles del mismo Programa. Según se indica:*

Se adjunta:

- Memorándum N°69 de fecha 26.03.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación
- Otros documentos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:



SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas sociales

1.1.- Programa "CP - Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar 2026".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	400
22 08	SERVICIOS GENERALES	500
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	50
<b>TOTAL</b>		<b>950</b>

1.2.- Programa "CP - Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar 2026".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	900
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	50
<b>TOTAL</b>		<b>950</b>

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Para Alimentación Y Adquisición De Licencia Office Del Programa "CP Mujer Trabajadora Y Jefas De Hogar 2026", por un monto total de M\$ 950.-

7. Presupuesto Municipal - Incorporar Presupuesto - Ejecución "Programa Fortalecimiento OMIL Años 2026-2027". M\$ 40.000.-

Desde la Dirección de Desarrollo Económico Local, se solicita incorporar al presupuesto municipal fondos correspondientes al Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 04 de marzo del 2026 entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Padre las Casas para ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL años 2026-2027 por la suma total de \$40.000.000.-, el cual será transferido en 2 cuotas (cuota n°1 70% y cuota n°2 30%), según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°19 de fecha 31.03. 2026 de Desarrollo Económico Local
- Solicitud de modificación.
- Resolución Exenta N°131 de fecha 13 de Marzo del 2026.
- Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 04.03.26 entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Padre las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión interna

1.1.- "Sin centro de costo"

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03 099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40.000
<b>TOTAL</b>		<b>40.000</b>

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1 "Programa Fortalecimiento OMIL años 2026-2027".

Cuentas de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	38.500
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	400
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	500
<b>TOTAL</b>		<b>40.000</b>



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Concejal don Miguel Santana, realiza consultas respecto a la materia sobre la incorporación de fondos es para el pago del personal, la cual es atendida por el Sr. Alcalde don Mario González,

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, solicita un informe para todos los concejales respecto al programa año 2025, sobre los trabajos realizados.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorporar Presupuesto - Ejecución "Programa Fortalecimiento OMIL Años 2026-2027"**, por un monto total de M\$ 40.000.-

**8. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Devolución De Fondos Programa "INDAP Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2025". M\$ 16.312.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Económico Local, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos Programa INDAP Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2025, según se indica:*

*Se adjunta:*

<i>Monto transferido :</i>	<i>\$1.095.341.964</i>
<i>Ejecutado :</i>	<i>\$1.079.028.303</i>
<i>Saldo a reintegrar :</i>	<i>\$16.313.661</i>

- *Memorandum N°20 de fecha 31.03.26 de la Dirección de Desarrollo Económico Local.*
- *Solicitud de modificación*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

**a) Asignación Presupuestaria:**

**1.- Área de Gestión 04, Programas sociales**

**1.1.- Programa "INDAP Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2025".**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>21 04</b>	<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3.791</b>
<b>22 01</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>1.449</b>
<b>22 03</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>78</b>
<b>22 04</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>25</b>
<b>22 08</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>4.609</b>
<b>22 11</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>6.360</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>16.312</b>

**2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**

**2.1.- "Sin centro de costo".**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>25 99</b>	<b>Otros Integros al Fisco</b>	<b>16.312</b>
<b>25 99 002</b>	<b>Integros por Saldos No Utilizados de Transferencias</b>	<b>16.312</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>16.312</b>

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, se informa que el director de la Dirección de Desarrollo Económico Local solicita el retiro de la presente modificación presupuestaria, debido a que esta requiere el cierre del proceso de rendición a través del sistema Sireg, se expone que el personal de INDAP aún no concluye dicho proceso, lo que genera un leve retraso; sin embargo, se proyecta tener resuelta la situación para la próxima semana, procediéndose a retirar el punto de la tabla.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El Sr. Concejal don Miguel Santana, señala que el retiro de un punto de la tabla ya notificado requiere del acuerdo general del Consejo para ser efectivo, debiendo ser destinado a una comisión. Por tanto, se solicita el pronunciamiento del asesor jurídico para aclarar dicha normativa, señalándose que el planteamiento busca comprender el funcionamiento del Consejo y aportar al aprendizaje colectivo.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, señala que el alcalde se encuentra facultado para retirar un punto de la tabla antes de que este sea sometido a votación, pudiendo incorporarlo posteriormente, se aclara que, si la autoridad comunal desea retirar un punto, lo puede hacer de forma directa sin requerir un procedimiento adicional.

El Sr. Alcalde don Mario González, somete a votación para el retiro de la tabla el Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Devolución De Fondos Programa "INDAP Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2025". M\$ 16.312.-

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, apoya posponer la votación si faltan datos técnicos, argumentando que se necesitan todos los antecedentes para votar con responsabilidad.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, se abstiene: el Sr. Raúl Henríquez, el retiro de la tabla el Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Devolución De Fondos Programa "INDAP Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2025". M\$ 16.312.-

**9. Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Y Reasigna Presupuesto - Subvención Mantenimiento, Fondo Apoyo A La Educación Pública Año 2025 Y Otros. M\$ 98.384.-**

*Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar y reasignar los siguientes fondos:*

- 1.- *Incorporar Fondos a Educación correspondiente a recaudación de licencias médicas para funcionarios cuya resolución se encuentra emitida.*
- 2.- *Incorporar Fondos correspondientes a Fondo Apoyo a la Educación Pública Año 2025.*
- 3.- *Reasignar Fondos correspondientes a Subvención Escolar Preferencial para suplementar cuenta denominada "Equipos computacionales y periféricos" y dar cumplimiento a lo establecido en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME).*
- 4.- *Incorporar Fondos correspondiente a Subvención Mantenimiento destinados a la adquisición de materiales o contratación de servicios de reparación para 13 establecimientos educacionales municipales. Se indica detalle de establecimientos y montos respectivos:*

DARIO SALAS	TRUMPULO CHICO	METRENCO	LICANCO	TRUF TRUF	ÑIRRIMAPU
\$ 6.928.515.-	\$ 2.336.097.-	\$ 5.168.126.-	\$ 2.553.778.-	\$ 5.456.623.-	\$ 5.403.745.-
TROMEN QUEPE	COLPANA O	CHOMIO	LAUREL HUACHO	CHAPOD	FUNDO MAQUEHUE
\$ 1.437.021.-	\$ 3.146.606.-	\$ 3.521.745.-	\$ 3.459.961.-	\$ 1.674.581.-	\$ 4.890.225.-
LENFUEN					
\$ 203.778.-					

*Se adjunta:*

- *Memorándum No 72, de fecha 16.03.2026 del Departamento de Educación.*



SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Educación.**

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 99	OTROS	<u>20.000</u>
<b>TOTAL</b>		<b>20.000</b>

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>20.000</u>
<b>TOTAL</b>		<b>20.000</b>

**2.- Fondo Apoyo a la Educación Pública Año 2025.**

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.203
05 03 009 001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	<u>20.203</u>
<b>TOTAL</b>		<b>20.203</b>

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>20.203</u>
<b>TOTAL</b>		<b>20.203</b>

**3.- Subvención Escolar Preferencial año 2026.**

Cuenta de gastos que disminuye

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.500
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.125
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>1.375</u>
<b>TOTAL</b>		<b>12.000</b>

Cuenta de gastos que aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>12.000</u>
<b>TOTAL</b>		<b>12.000</b>

**4.- Subvención Mantenimiento.**

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	46.181
05 03 003 002	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	<u>46.181</u>
<b>TOTAL</b>		<b>46.181</b>

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	18.472
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>27.709</u>
<b>TOTAL</b>		<b>46.181</b>

El Sr. Encargado de Finanzas en Educación don Juan Leiva, entrega mayores antecedentes respecto a la materia Subvención Mantenimiento, Fondo Apoyo A La Educación Pública Año 2025 y Otros, entrega mayores antecedentes el Sr. Alcalde don Mario González.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, realiza consulta respecto a la materia el financiamiento es por el tamaño de la escuela o por la necesidad propia de cada establecimiento, la cual es atendida por el Sr. Encargado de Finanzas en Educación don Juan Leiva

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se destaca la importancia de la llegada de recursos para la educación pública y se manifiesta preocupación por el proceso de matrículas, señalando que las escuelas deben trabajar para repuntar ante el escenario actual. Asimismo, se valora el trabajo realizado para mejorar la infraestructura de los establecimientos, reafirmando que el fortalecimiento del sistema público es una prioridad.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Y Reasigna Presupuesto - Subvención Mantenimiento, Fondo Apoyo A La Educación Pública Año 2025 Y Otros, por un monto total de M\$ 98.384.-**

**10. Presupuesto Educación - Incorpora Fondos - Programa Habilidades Para La Vida I Y II. M\$ 108.656.-**

*Desde el Departamento de Educación Municipal se solicita modificar el presupuesto, para incorporar fondos correspondientes a la prórroga de convenio de colaboración y transferencia de recursos suscrito entre la Dirección Regional de la Araucanía de JUNAEB y Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa Habilidades para la Vida I y II, año 2026, de acuerdo a resolución N°AR-00119/2026 de fecha 24 de marzo del 2026, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:*

- HPV -I monto de \$ 51.775.000 (cincuenta y un millones setecientos setenta y cinco mil pesos)
- HPV - II Monto de \$ 56.881.000 (cincuenta y seis millones ochocientos ochenta y un mil pesos)

Se adjunta:

- Memorándum N° 84 de fecha 31.03.2026 del Departamento de Educación.
- Resolución N°AR-00119/2026 de fecha 24 de marzo del 2026 de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

**a) Asignación Presupuestaria:**

**1.- Programas "Habilidades para la Vida I y II".**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>05 03</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>108.656</b>
05 03 099	De Otras Entidades Públicas	108.656
	<b>TOTAL</b>	<b>108.656</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>21 03</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>108.475</b>
<b>22 04</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>181</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>108.656</b>

El Sr. Concejales don Guilleromos Rosales, realiza consultas respecto a la materia, la cual es atendida por el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Incorpora Fondos - Programa Habilidades Para La Vida I Y II, por un monto total de M\$ 108.656.-**

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, solicita autorización para la agregar a la tabla la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorpora presupuesto – Por concepto de pago bono a trabajadores de Aseo de servicio externalizado M\$ 66.140

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, **agregar a la tabla la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorpora presupuesto – Por concepto de pago bono a trabajadores de Aseo de servicio externalizado por un monto de M\$ 66.140**



SECRETARÍA MUNICIPAL

**11. Presupuesto Municipal - Incorpora presupuesto - Por concepto de pago bono a trabajadores de Aseo de servicio externalizado M\$ 66.140 (AGREGADO A LA TABLA)**

Desde la Dirección de Medio ambiente Aseo y Ornato, se solicita incorporar al presupuesto municipal fondos correspondientes al pago bono de los trabajadores de aseo de empresa externalizada y dar cumplimiento a la Resolución N°22 de fecha 09/03/2026 de Subdere, para el año 2026 por la suma de \$66.139.059, beneficiando a 59 trabajadores, según se indica:

Se adjunta:

- Memorandum N° 41 de fecha 06.04.26 de la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato.
- Solicitud de modificación
- Otros antecedentes.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

**a) Asignación Presupuestaria:**

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**  
**1.1.- "Sin centro de costo".**

**Cuenta de Ingreso que aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
<b>05 03</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>66.140</b>
05 03 002 999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	<u>66.140</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>66.140</b>

**2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad**

**2.1.- Programa "24.01.999 Otras Transferencias Al Sector Privado-Bono personal de aseo".**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>66.140</b>
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>66.140</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>66.140</b>

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, realiza consulta respecto a la materia si esta en los correos de cada concejal y cuando es el tiempo de demora del traspaso de fondos a la empresa, la cual es atendida por el Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz.

El Sr. Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato don Claudio Quilaqueo, se informa que los recursos ingresaron al municipio el pasado jueves 2 de abril, procediéndose actualmente a su incorporación en el presupuesto, se señala que para materializar el pago se requiere la suscripción de un convenio con la empresa privada para la transferencia de los fondos, el cual, por superar el monto de la atribución municipal, deberá ser sometido a la aprobación del Consejo en la próxima sesión, se proyecta que el beneficio sea cancelado en las remuneraciones de abril de manera retroactiva desde enero, manteniéndose posteriormente de forma mensual hasta diciembre.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, realiza consulta respecto a la materia sobre la posibilidad de autorizar el convenio con la empresa en la misma sesión, con el fin de agilizar los procesos administrativos y ganar una semana en el trámite, la cual es atendida por El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorpora presupuesto - Por concepto de pago bono a trabajadores de Aseo de servicio externalizado M\$ 66.140.**

(Siendo las 12:43 hrs. Se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde don Mario González)



SECRETARÍA MUNICIPAL

**7b) Entrega de Solicitud Autorización de Funciones Contrato a Honorarios Suma Alzada para la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios. (Gestión de Personas).**

El Sr. Director de Gestión de Personas don Julio Christoforou, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante el Memorándum N°24 /2026 con fecha de 20 de marzo del 2026, ID 118253, remitida por el mismo director, la cual que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Memorándum N°24/2026  
Padre Las Casas, 20 de Marzo del 2026*

**DE: SR. JULIO CHRISTOFOROU JARA  
DIRECTOR GESTIÓN DE PERSONAS**

**A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL**

*Junto con saludar, por medio del presente solicito favor informar nuevas tareas del ítem 21.03.001 "Suma Alzada", para aprobación del Concejo Municipal en próxima sesión ordinaria, adscritas a la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:*

*Perfil: Apoyo profesional*

*Dirección: Calidad y Gestión de Servicios*

*Tareas:*

- *Implementar el Expediente Electrónico en el Sistema de Gestión Documental (SGD), de acuerdo con la normativa vigente.*
- *Integrar el Sistema de Gestión Documental (SGD) y el Sistema de Solicitudes Ciudadanas con la Casilla Única del Estado, para la gestión y notificación de comunicaciones oficiales.*
- *Actualizar la interfaz del Sistema de Gestión Documental (SGD) mediante el uso de tecnologías Vue, TailwindCSS e Inertia.js, con el fin de facilitar la incorporación de nuevas funcionalidades y mejorar la experiencia de usuario.*
- *Realizar ajustes visuales y funcionales en el Sistema de Gestión Documental (SGD) para mejorar la usabilidad y garantizar el correcto desempeño de sus funcionalidades.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted.*

El Sr. Concejales don Raúl Henríquez, se señala que la definición del profesional es facultad exclusiva del alcalde. No obstante, se solicita que, en la medida de lo posible, se privilegie a los profesionales de la comuna que estudiaron con esfuerzo, especialmente respecto a la materia en particular.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Raúl Henríquez, la Entrega de Solicitud Autorización de Funciones Contrato a Honorarios Suma Alzada para la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios. (Gestión de Personas). (*Ausenté en sala al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González,*)

**7c) Solicitud para Modificar Deslindes del Comodato de la Junta de Vecinos Los Cacicques A-1, ubicado en Manquelepi N° 1100. (As. Jurídica)**

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante el Minuta N°1 /2026 con fecha de 20 de marzo del 2026, ID: 118132 remitida por el mismo director, la cual que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:



SECRETARÍA MUNICIPAL

*Minuta N°1/2026  
Padre Las Casas, 20 de Marzo del 2026*

**DE: SR. RODRIGO ESCOBAR URRRA  
ASESOR JURIDICO**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

*Junto con saludar cordialmente, la Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, la autorización para modificar deslindes, del inmueble denominado RESERVA MUNICIPAL UNO (R Uno), ubicado en calle Manquelepi N° 1100, comuna de Padre las Casas, de una superficie de 638,00 metros cuadrados, Rol de Avalúo Fiscal N° 3422-45, entregado en comodato a la Junta de Vecinos Los Caciques A 1, con fecha 19 de julio de 2023, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1820 de fecha 10 de agosto de 2023.*

**I.- INDIVIDUALIZACION INMUEBLE, DENOMINADO RESERVA MUNICIPAL UNO (R uno),  
UBICADO EN CALLE MANQUELEPI N° 1100, COMUNA DE PADRE LAS CASAS, ENTREGADO  
EN COMODATO, CON FECHA 19.07.2023, APROBADO POR DECRETO ALCALDICIO N° 1820 DE  
FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023.**

*Inmueble de propiedad Municipal, RESERVA MUNICIPAL UNO (R Uno), ubicado en calle Manquelepi N°1100, comuna de Padre las Casas, de una superficie de 638,00 metros cuadrados, Rol de Avalúo Fiscal N° 3422- 45, cuyos deslindes generales, son los siguientes:*

*NORTE: 39, 50 metros con otros propietarios y 35.70 metros con planta sendos, hoy ESSAR;*

*SUR: 56,00 metros con calle 3 hoy calle Manquelepi.*

*ORIENTE: 124,00 metros con estero sin nombre.*

*y PONIENTE: 109, 00 metros con distintos lotes de Manzana A uno, A dos y A tres.*

*El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, a Fojas 3293 Número 3090 del Registro de Propiedad del año 2011, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.*

**II.- INDIVIDUALIZACION INMUEBLE, DENOMINADO RESERVA MUNICIPAL UNO (R Uno),  
UBICADO EN CALLE MANQUELEPI N° 1100, COMUNA DE PADRE LAS CASAS CON LOS  
DESLINDES ESPECIALES, DE ACUERDO A LA MINUTA DE DESLINDES N° 127/2024, SON LOS  
SIGUIENTES:**

*Que de acuerdo al Certificado N°127/2024, de fecha 29 de noviembre de 2024, emitido por el director de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas, sobre Deslindes del inmueble denominado RESERVA MUNICIPAL UNO (R Uno), ubicado en calle Manquelepi N° 1100, comuna de Padre las Casas, de una superficie de 638,00 metros cuadrados, es que se solicita al Honorable Concejo Municipal, modificar los deslindes del inmueble ya individualizado, quedando de la siguiente manera:*

***Deslindes Particulares, según plano de modificación de Loteo aprobado por la Dirección de Obras Municipales:***

*NORTE: En 16,10 m. con terreno expropiado por Serviu para prolongación calle Pascual Coña.*

*SUR: En 20, 65 m. con terreno expropiado por Serviu para prolongación de calle Manquelepi.*

*ORIENTE: En 36,20 m. con terreno expropiado por Serviu para apertura de Avda. La quebrada.*

*y PONIENTE: En 35, 00 m. con sitios 13 y 14 de la Manzana A3 Población Los Caciques.*



SECRETARÍA MUNICIPAL

*El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, a Fojas 3293 Número 3090 del Registro de Propiedad del año 2011, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.*

**III. FUNDAMENTO SOLICITUD**

*En virtud de lo dispuesto en la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos:*

- 1) *Artículo 1 inciso 2 que establece: "Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".*
- 2) *Artículo 5 expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales, letra c, Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala: "...Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."*
- 3) *Artículo 5, letra O inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común."*

**IV.- CONCLUSIÓN**

*Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en la letra f del Artículo 65 de la Ley No 18.695 y de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para modificar los deslindes del inmueble denominado **RESERVA MUNICIPAL UNO (R Uno)**, ubicado en calle Manquelepi N° 1100, comuna de Padre las Casas, de acuerdo al Certificado N° 127 de fecha 29 de noviembre del 2024, emitido por el Director de Obras, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted.*

*(Siendo las 12:47 hrs. Se ausenta de la sesión el Sr. Concejel don Raúl Henríquez)*

El Sr. Concejel don José Luis Hidalgo, realiza consulta respecto a la materia y solicita copia del Comodato de la junta de vecino de los caciques A, B y C también la fecha en la que se firmaron.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana la **Solicitud para Modificar Deslindes del Comodato de la Junta de Vecinos Los Caciques A-1, ubicado en Manquelepi N° 1100.** (Ausente en sala al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González y el Sr. Concejel don Raúl Henríquez)

7d) Solicitud de Acuerdo para Destinación de Bienes Donados por la Universidad Santo Tomás. (Depto. de Salud)

La Srta. Directora del Departamento de Salud (s) Angelica Inostroza, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante el Memorandum N°66 /2026 con fecha de 11 de marzo del 2026, ID 118132 remitida por el Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, la cual que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:



SECRETARÍA MUNICIPAL

*Minuta N°17/2026  
Padre Las Casas, 23 de Marzo del 2026*

**DE: SR. CLAUDIO LAGOS TURIETA  
DIRECCIÓN DEL DEPARAMENTO DE SALUD**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el DLN°2385/1996, sobre FIJA TEXTO REFUNDIDO Y SISTEMATIZADO DEL DECRETO LEY NUM. 3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, Artículo 46, sobre donaciones que se hicieren a las municipalidades, se informa lo siguiente:*

*Que el DL N°2385/1996 del Ministerio del Interior, que FIJA TEXTO REFUNDIDO Y SISTEMATIZADO DEL DECRETO LEY NUM. 3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, señala en su Artículo 46 que "El producto de las herencias, legados y donaciones que se hicieren a las municipalidades se invertirá en la forma que determine el causante en el testamento, o el donante en el acto constitutivo de la donación; debiendo ser incorporado al presupuesto y al inventario municipal, según corresponda. Si el causante o donante nada dijere al respecto, el alcalde, con acuerdo del concejo, determinará los programas en los cuales se empleará el producto de las herencias, legados y donaciones efectuadas. Agrega esta norma, "Las donaciones a que se refiere el inciso anterior deberán beneficiar a las siguientes instituciones o establecimientos:*

- a)  *Establecimientos educacionales, hogares estudiantiles, establecimientos que realicen prestaciones de salud y centros de atención de menores que en virtud de lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1- 3.063, de 13 de junio de 1980, hayan sido traspasados a las municipalidades, ya sea que estas últimas los mantengan en su poder o los hayan traspasado a terceros."*

*Que el Departamento de Salud Municipal ha recibido de la Universidad Santo Tomás, 3 sillones podológicos, 3 taburetes y 2 carros clínicos, para ser utilizados en establecimientos de salud urbanos y/o rurales de acuerdo a las necesidades del servicio.*

*Es por ello, que se solicita el acuerdo del Honorable Concejo para que los bienes donados sean destinados a los siguientes establecimientos de salud:*

<i>CESFAM PADRE LAS CASAS</i>	<i>1 SILLÓN PODOLÓGICO 1 TABURETE 1 CARRO CLÍNICO</i>
<i>POSTA RURAL TRUF TRUF</i>	<i>1 SILLÓN PODOLÓGICO 1 TABURETE 1 CARRO CLÍNICO</i>
<i>POSTA RURAL CODOPILLE</i>	<i>1 SILLÓN PODOLÓGICO 1 TABURETE</i>

*Por lo expuesto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46, letra a) del DL N°2385/1996 del Ministerio del Interior, que FIJA TEXTO REFUNDIDO Y SISTEMATIZADO DEL DECRETO LEY NUM. 3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, se solicita al Honorable Concejo Municipal su acuerdo para destinar los bienes donados, a los mencionados establecimientos de salud, luego de lo cual se realizarán las gestiones administrativas que correspondan.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted.*

**El Sr. Concejal don Miguel Santana, Agradece a la universidad su aporte, señala que bien que son destinados a los consultorios**

**El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, se informa que las donaciones destinadas al fisco o a la municipalidad están exentas del trámite de insinuación y, tratándose**



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

de bienes muebles, no presentan inconvenientes para su aceptación, se adelanta que la próxima semana se presentará al Consejo la donación de un terreno por parte de la empresa Socovesa, precisándose que dicha operación no requiere de la insinuación.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, se consulta si se realizó una reunión bajo la Ley de Lobby con el alcalde previo a la donación, señalando que este procedimiento corresponde para evitar suspicacias sobre los motivos del obsequio.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, se aclara que no es necesaria la aplicación de la Ley de Lobby, puesto que esta norma tiene por objeto regular las audiencias donde se busca un beneficio a cambio de una gestión. En este caso, se precisa que solo se requiere un oficio ingresado por la oficina de partes que manifieste la voluntad de realizar la donación de manera altruista.

*(Siendo las 12:57 hrs. Ingres a la sesión el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Raúl Henríquez, la Solicitud de Acuerdo para Destinación de Bienes Donados por la Universidad Santo Tomás. *(Ausenté en sala al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González,)*

*(Siendo las 12:56 hrs. Ingres a la sesión el Sr. Alcalde don Mario González)*

7e) Solicitud para Autorizar la Regularización para la Suscripción del Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL Periodo 2026 - 2027, para Comuna Categoría Avanzada entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Padre Las Casas. Monto: \$40.000.000.- (Didel)

El Sr. Director Desarrollo Económico Local don Gabriel Mercado, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante el Minuta N°1/2026 con fecha de 31 de marzo del 2026, ID 119343 remitida por el mismo director, la cual que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Minuta N°1/2026*

*Padre Las Casas, 31 de Marzo del 2026*

**DE: SR. GABRIEL MERCADO ELGUETA**  
**DIRECTOR DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

**A: SR. RODRIGO URRAS ESCOBAR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita la regularización para autorizar el Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa de Fortalecimiento OMIL, período 2026-2027, para comuna categoría avanzada, suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 04 de marzo del presente año.*

*Dicho convenio considera un monto total de \$40.000.000.- (Cuarenta millones de pesos) y fue aprobado por SENCE mediante Resolución Exenta N° 131, de fecha 13 de marzo de 2026. La presente solicitud se fundamenta en que el monto asignado supera las 500 UTM, requiriendo, por tanto, la correspondiente autorización del Honorable Concejo Municipal.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted.*



SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitud para Autorizar la Regularización para la Suscripción del Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL Periodo 2026 - 2027, para Comuna Categoría Avanzada entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Padre Las Casas. Monto: \$40.000.000.

7f) Solicitud para Autorizar la Suscripción del Contrato denominado "Adquisición de Fármacos Dental y Fármacos Canasta del Arsenal de Atención Primaria de Salud para Establecimientos de Salud Municipal de Padre Las Casas". Prop. Pública N° 14/2026, ID Mercado Público N° 2548-8-LP26. Monto: \$44.576.478.- (Depto. de Salud)

La Srta. Directora del Departamento de Salud (s) Angelica Inostroza, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante el Minuta N°18 /2026 con fecha de 02 de abril del 2026, ID 119525 remitida por el Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, la cual que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Minuta N°18/2026*

*Padre Las Casas, 02 de Abril del 2026*

**DE: SR. CLAUDIO LAGOS TURRIETA**  
**DIRECCION DEPARTAMENTO DE SALUD**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que el Departamento de Salud ha licitado la Propuesta Pública N°14/2026 "ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS DENTAL Y FÁRMACOS CANASTA DEL ARSENAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS", ID: 2548-8-LP26.*

*La modalidad de contratación es por la línea de medicamento requerido, y la modalidad de contratación es mediante la aceptación a través del portal Mercado Público de la respectiva Orden de Compra para aquellos oferentes adjudicados por montos menores de 1000 UTM (\$69.889.000.- aproximadamente), y mediante contrato para aquellos oferentes adjudicados por más de 1000 UTM, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117 del D.S. N°661/2024 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886.*

*En esta propuesta pública no hay oferentes adjudicados por más de 1000 UTM, pero la empresa MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA, RUT N° 80.447.400-5, ha resultado adjudicada por la suma de \$ 44.576.478.- IVA incluido, es decir, por más de 500 UTM.*

*Pese a que, para formalizar, no se suscribirá contrato, el departamento de salud estima pertinente solicitar al Honorable Concejo Municipal su autorización para formalizar esta contratación, dado que ella excede del monto señalado.*

*Por tanto, se informa al Honorable Concejo Municipal que Propuesta Pública N°14/2026 "ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS DENTAL Y FÁRMACOS CANASTA DEL ARSENAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS", ID: 2548-8- LP26, se encuentra en estado de adjudicada, según da cuenta el Decreto N° 219/2026 de fecha 01/04/2026, a los siguientes oferentes, por los montos que se informan:*

RUT	PROVEEDOR	MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA
76.128.840-7	TREMA DENTAL LIMITADA	\$ 5.884.669
76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	\$ 29.544.863
96.519.830-K	BPH SPA	624.750



SECRETARÍA MUNICIPAL

76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	\$ 5.023.883
92.288.000-K	DROGUERIA HOFMANN LIMITADA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIÓN	\$ 842.520
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	\$ 17.206.465
94.593.000-4	FARMACEUTICA RECCIUS SPA	\$ 392.700
76.481.561-0	SOCIEDAD FARMACEUTICA TERVIS PHARMA LIMITADA	\$ 1.355.410
76.095.228-1	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES GHALENO LIMITADA	\$ 3.609.270
88.597.500-3	LABORATORIO BIOSANO S.A	\$ 676.515
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A	\$ 8.033.809
87.674.400-7	LABORATORIO PASTEUR S. A	\$ 2.130.100
76.237.266-5	LABORATORIO ANDROMACO S. A	\$ 4.206.055
91.637.000-8	LABORATORIO RECALCINE S. A	\$ 1.299.480
76.423.281- K	PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA	\$ 1.091.230
90.073.00-4	INSTITUTO SANITAS S.A	\$ 942.480
86.537.600-6	ALCON LABORATORIO CHILE LIMITADA	\$ 2.366.910
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	\$ 44.576.478
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 129.807.586</b>

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, realiza consulta respecto a la materia sobre preocupación por el reiterado retraso en la entrega de medicamentos en la farmacia municipal, específicamente de la insulina, cual es el motivo de la falta de stock, la cual es atendida el Sr. Alcalde don Mario González, entrega mayores antecedentes el Sr. Jefe Técnico del Departamento de Salud don Esquivel Bravo Leiva

La Srta. Directora del Departamento de Salud (s) Angelica Inostroza, se informa que la orden de compra de la insulina ya fue emitida mediante el sistema de compra ágil tras un requerimiento del nuevo químico farmacéutico, proyectándose el arribo de los medicamentos para el transcurso de esta semana.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitud para Autorizar la Suscripción del Contrato denominado "Adquisición de Fármacos Dental y Fármacos Canasta del Arsenal de Atención Primaria de Salud para Establecimientos de Salud Municipal de Padre Las Casas", oferente empresa MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA, Rut N° 80.447.400-5, por un monto de \$44.576.478. Prop. Pública N° 14/2026, ID Mercado Público N° 2548-8-LP26.

7g) Solicitud para Autorizar la Suscripción del Contrato denominado "Contratación Servicio de Producción de Evento para la Actividad III Versión Fiesta Gastronómica y Cultural de la Cazuela Mapuche y Sabores Ancestrales". Prop. Pública N°28 - ID Mercado Público N° 2546-22-LE26. Monto: \$39.499.000.- (Didel)



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El Sr. Director Desarrollo Económico Local don Gabriel Mercado, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante el Minuta N°18 /2026 con fecha de 02 de abril del 2026, ID 119525 remitida por el mismo director, la cual que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Minuta N°18/2026  
Padre Las Casas, 02 de Abril del 2026*

**DE: SR. GABRIEL MERCADO ELGUETA  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita autorizar la suscripción de contrato, con el siguiente detalle:*

*PROPUESTA PÚBLICA N° 28/2026 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO PARA LA ACTIVIDAD "III VERSION FIESTA GASTRONÓMICA Y CULTURAL DE LA CAZUELA MAPUCHE Y SABORES ANCESTRALES"*

*ID MERCADOPÚBLICO: 2546-22-LE26*

*Fecha de Publicación: 19.03.2026; a través del Portal mercadopublico.cl*

*Apertura Técnica y Económica: 30.03.2026*

*Presupuesto Disponible: \$40.000.000.- Impuesto Incluido*

*Ofertas Recibidas: 4*

**Detalle Apertura Administrativa y Técnica**

<b>NOMBRE DEL OFERENTE</b>	<b>HABILIDAD</b>	<b>ESTADO OFERTA</b>
JJ PRODUCCIONES LTDA	Hábil al momento de la apertura	OFERTA ACEPTADA
PRODUCTORA DE EVENTOS MATEO	Hábil al momento de la apertura	OFERTA ACEPTADA
PRODUCTORA DE EVENTOS GIN PRO SPA.	Hábil al momento de la apertura	OFERTA ACEPTADA

*Obs 1: Que, al momento de la apertura económica, se constató que la empresa JJ PRODUCCIONES LTDA. no adjuntó el Anexo N° 3, correspondiente a la Oferta Económica, incumpliendo un Requisito de admisibilidad esencial establecido en el Artículo N°11 de las Bases Administrativas*

*Que, Debido a un error administrativo involuntario se solicitó su presentación mediante foro inverso del portal Mercado Público, la Comisión de Evaluación ha resuelto que incorporación posterior de dicho antecedente no resulta procedente, por tratarse de un documento esencial de la oferta, cuya omisión no es subsanable sin afectar la igualdad de trato entre los oferentes.*

*Que, en consecuencia, admitir su presentación extemporánea implicaría otorgar una ventaja respecto de quienes cumplieron oportunamente con los requisitos exigidos.*

*Por lo anterior, la Comisión Evaluadora determina declarar inadmisibles y excluir de la evaluación la oferta presentada por la empresa JJ PRODUCCIONES LTDA., por incumplimiento de un requisito formal esencial establecido en las bases.*

*Obs 2: En el marco del proceso licitatorio correspondiente a la III Versión de la Fiesta Gastronómica y Cultural de la Cazuela Mapuche y Sabores Ancestrales, con fecha 31 de marzo, a las 15:00 horas, se llevó a cabo la apertura electrónica de las ofertas presentadas a través del portal Mercado Público.*

*Durante el transcurso de la tarde del mismo día, se recibió un correo electrónico por parte del proveedor PRODUCCIÓN DE EVENTOS WILHEM IGNACIO PACHECO PIRCE EIRL, RUT N° 76.824.554-1, quien*



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

expuso que no le fue posible ingresar su oferta dentro del plazo establecido, debido a intermitencias presentadas en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Posteriormente, el proveedor acompañó el respectivo Certificado de Inhabilidad del Sistema, documento que acredita la imposibilidad de ingreso de la oferta por fallas en la plataforma.

Cabe señalar que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su normativa complementaria, dicho certificado puede ser solicitado dentro de un plazo de 24 horas desde el cierre del proceso en caso de presentarse inconvenientes técnicos en el sistema. Asimismo, una vez emitido el certificado, se habilita un plazo adicional de hasta 2 días hábiles para la presentación de la oferta por medios alternativos.

En virtud de lo anterior, y verificándose el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en la normativa vigente, la Comisión Evaluadora acordó declarar admisible la oferta presentada por el proveedor, permitiendo su incorporación al proceso de evaluación, resguardando de esta forma los principios de igualdad de los oferentes, libre concurrencia y estricta sujeción a las bases y lo que indica la ley.

NOMBRE DEL OFERENTE	HABILIDAD	ESTADO OFERTA
PRODUCCION DE EVENTOS WILHEM IGNACIO PACHECO PIRCE EIRL	Hábil al momento de la apertura	OFERTA ACEPTADA

**NATURALEZA Y CONFORMACIÓN DE LOS OFERENTES.**

*PRODUCTORA DE EVENTOS MATEO SPA (Sociedad Por Acciones)*

<b>Administrador</b>	Michael Edison Espinoza Brevis
<b>Socios</b>	Michael Edison Espinoza Brevis / Porc. Participación: 100%.

*PRODUCCIÓN DE EVENTOS WHILHEM IGNACIO PACHECO PIRCE EIRL*

<b>Administrador</b>	Whilhem Ignacio Pacheco Pirce
<b>Socios</b>	Whilhem Ignacio Pacheco Pirce / Porc. Participación: 100%.

**Oferta Económica**

OFERENTES	RUT	MONTO OFERTA (IVA INCLUIDO)
1. PRODUCTORA DE EVENTOS MATEO	77.982.028-9	<b>\$34.500.000</b>
2. PRODUCTORA DE EVENTOS GIN PRO SPA	77.660.509-3	<b>\$39.499.000</b>
3. WHILHEM IGNACIO PACHECO PIRCE	76.824.554-1	<b>\$38.794.000</b>

**Evaluación Técnica**



SECRETARÍA MUNICIPAL

OFERENTES	Oferta económica (a) (25 pts)		Domicilio comercial del oferente (b) (25pts)	Experiencia en el rubro (c) (20 pts)	Parrilla artística (d) (10 pts)	Patente comercial (e) (5pts)	Visita en terreno (f) (5 pts)	Cumplimiento de requisitos formales (g) (5 pts)	Programa de integridad y ética empresarial (h) (5 pts)	PUNTAJE TOTAL
	Valor Ofertado	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	
PRODUCTORA DE EVENTOS MATEO	\$34.500.000	25	25	15	2	5	0	0	5	77
PRODUCTORA DE EVENTOS GIN PRO SPA	\$39.499.000	21	25	20	10	5	5	5	5	96
PRODUCCIÓN DE EVENTOS WHILHEM IGNACIO PACHECO PIRCE EIRL	\$38.794.000	22	25	15	10	5	5	5	5	92

**Proposición**

Revisados los antecedentes por la Comisión de Evaluación de la Propuesta, se determina que el oferente PRODUCTORA DE EVENTOS GIN PRO-SPA, RUT 77.660.509-3, cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, resultando procedente proponer su adjudicación en el presente proceso licitatorio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, situación que se configura en la presente contratación.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo Municipal autorizar la celebración del contrato correspondiente a la Propuesta Pública N° 28 "Contratación Servicio de Producción de Evento para la actividad III Versión Fiesta Gastronómica y Cultural de la Cazuela Mapuche y Sabores Ancestrales", ID 2546-22-LE26, con la empresa PRODUCTORA DE EVENTOS GIN PRO SPA, por un monto total de \$

39.499.000 (Treinta y nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos), impuestos incluidos.

El gasto deberá imputarse de la siguiente forma:

Nombre del programa	Centro de costo	N° de cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto disponible (IVA incluido)	Monto ofertado por el proveedor (IVA incluido)
FNDR - III Versión Fiesta Gastronómica y Cultural de la Cazuela Mapuche y Sabores Ancestrales (Prioridad 1).	567041	22.08.011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	20.000.000	20.000.000
Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo 2026	645901	22.08.011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	20.000.000	19.499.000

El gasto será imputado al presupuesto municipal vigente, de acuerdo con la distribución y fuentes de financiamiento individualizadas precedentemente.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted.*

El Sr. Concejales don José Luis Hidalgo, realiza consultas respecto a la materia sobre los fondos si serán financiados por el Gobierno Regional o Municipal, la cual es atendida por el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal.

La Sra. Concejales doña Inés Araneda, realiza consultas respecto a la materia sobre el financiamiento de los grupos de música, la cual es atendida por el Sr. Alcalde don Mario González.

El Sr. Concejales don Miguel Santana, realiza consulta respecto a la materia sobre las ordenes de compra, la cual es atendida por el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal.

La Sra. Concejales doña Inés Araneda, realiza consultas respecto a la materia sobre la fecha que anteriormente tenía el evento solicita información del motivo de cambio de fecha, la cual es atendida por el Sr. Alcalde don Mario González, entrega mayores antecedentes el Sr. Director Desarrollo Económico Local don Gabriel Mercado.

El Sr. Concejales don Miguel Santana, se destaca el beneficio del proyecto para los emprendedores y la feria, solicitando que en futuras actividades se evalúe el impacto económico generado para no mirar la inversión solo como un gasto y sugiere aplazar el proyecto un par de semanas si hay margen o, de lo contrario, eliminarlo definitivamente por razones climáticas, la cual es atendida por el Sr. Director Desarrollo Económico Local don Gabriel Mercado.

El Sr. Concejales don Raúl Henríquez, realiza consulta respecto a la materia sobre el Acta de evaluación, la cual es atendida por El Sr. Director Desarrollo Económico Local don Gabriel Mercado.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, señala respecto a la licitación, se aclara que el acta estaba lista la semana pasada, pero se debió realizar una sesión urgente debido a que un oferente presentó un certificado de indisponibilidad técnica de Mercado Público. Esto obligó legalmente a recibir y evaluar su oferta fuera del plazo normal.

Por otra parte, se defiende que la actividad de la "Cazuela Mapuche" no constituye un gasto en fiesta o despilfarro, sino una inversión y una plataforma de promoción para más de 110 productores locales, orientada a potenciar la identidad comunal y el mercado local.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Solicitud para Autorizar la Suscripción del Contrato denominado "Contratación Servicio de Producción de Evento para la Actividad III Versión Fiesta Gastronómica y Cultural de la Cazuela Mapuche y Sabores Ancestrales". Prop. Pública N°28 – ID Mercado Público N° 2546-22-LE26, oferente con la empresa PRODUCTORA DE EVENTOS GIN PRO SPA, por un monto total de \$ 39.499.000 impuestos incluidos.**

Se levanta la sesión a las 13:29 horas.

Para Registro Firman los Sres. y Sra. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.

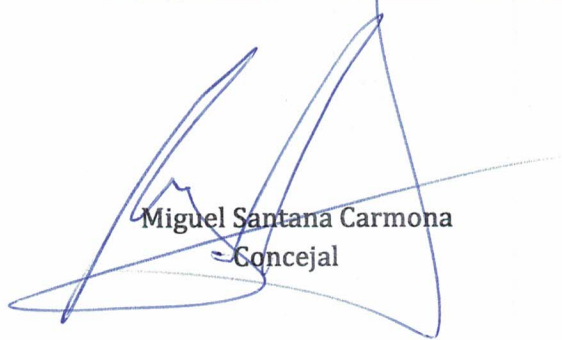
Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad, aplica dictamen 4011/2025.



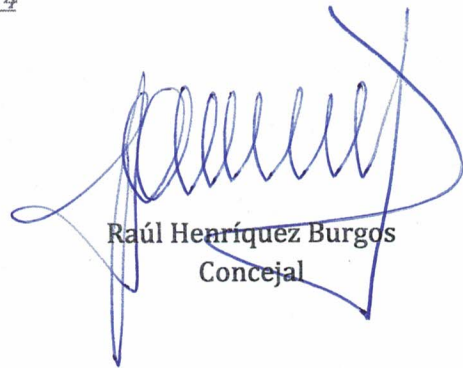
SECRETARÍA MUNICIPAL

*“Link de la sesión completa en la página web institucional de conformidad al artículo 84 inciso final de ley 18.695 vigente, correspondiendo la custodia íntegra del archivo digital de conformidad a la ley 20.285 sobre Transparencia, como archivo histórico de este Municipio, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática o quien haga sus veces”.*

*Link: <https://www.facebook.com/reel/962113290144774>*



Miguel Santana Carmona  
Concejal



Raúl Henríquez Burgos  
Concejal



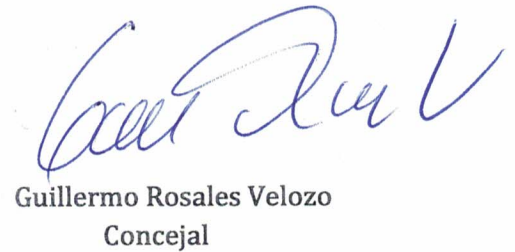
José Luis Hidalgo Pino  
Concejal



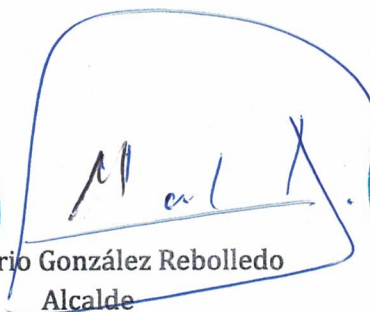
Inés Araneda Villagrán  
Concejala




Pedro Vergara Manríquez  
Concejal



Guillermo Rosales Velozo  
Concejal



Mario González Rebolledo  
Alcalde



Óscar Albornoz Torres  
Secretario Municipal

**RESUMEN DE ACUERDOS**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 49 (07 de abril 2026)**

**CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1038:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, aprobación de las Actas Sesiones Ordinarias N° 41 de fecha 13 de enero del 2026 y N°42 de fecha 20 de enero del 2026. (Ausente al momento de la votación el Sr. Concejales don Guillermo Rosales)

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1039:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Adquisición De Máquinas Para El Programa "Cuenta Dirección Gestión De Personas", por un monto total de M\$ 200.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1040:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Cambio En La Modalidad De Contratación De Desarrollo De Software, por un monto total de M\$ 5.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1041:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorporar Presupuesto – Ejecución "Programa Lazos 2026", por un monto total de M\$233.710.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1042:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Para Servicio De Impresión, Mobiliario Y Otros Para Programa "FNDR: Acondicionando Los Sentidos Con Inclusión", por un monto total de M\$1.115.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1043:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Club Deportivo Villa El Bosque Unidos Y Otros, por un monto total de M\$ 10.589.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1044:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Para Alimentación Y Adquisición De Licencia Office Del Programa "CP Mujer Trabajadora Y Jefas De Hogar 2026", por un monto total de M\$ 950.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1045:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorporar Presupuesto - Ejecución "Programa Fortalecimiento OMIL Años 2026-2027", por un monto total de M\$ 40.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1046:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, se abstiene: el Sr. Raúl Henríquez, el retiro de la tabla el Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Devolución De Fondos Programa "INDAP Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2025". M\$ 16.312.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1047:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Y Reasigna Presupuesto - Subvención Mantenimiento, Fondo Apoyo A La Educación Pública Año 2025 Y Otros, por un monto total de M\$ 98.384.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1048:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Incorpora Fondos - Programa Habilidades Para La Vida I Y II, por un monto total de M\$ 108.656.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1049:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, agregar a la tabla la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorpora presupuesto – Por concepto de pago bono a trabajadores de Aseo de servicio externalizado por un monto de M\$ 66.140

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1050:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorpora presupuesto – Por concepto de pago bono a trabajadores de Aseo de servicio externalizado M\$ 66.140.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1051:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Raúl Henríquez, la Entrega de Solicitud Autorización de Funciones Contrato a Honorarios Suma Alzada para la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios. (Gestión de Personas). (Ausente en sala al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González,)

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1052:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana la Solicitud para Modificar Deslindes del Comodato de la Junta de Vecinos Los Caciques A-1, ubicado en Manquelepi N° 1100. (Ausente en sala al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González y el Sr. Concejales don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1053:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Raúl Henríquez, la Solicitud de Acuerdo para Destinación de Bienes Donados por la Universidad Santo Tomás. (Ausente en sala al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González,)

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1054:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitud para Autorizar la Regularización para la Suscripción del Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL Periodo 2026 - 2027, para Comuna Categoría Avanzada entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Padre Las Casas. Monto: \$40.000.000.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1055:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitud para Autorizar la Suscripción del Contrato denominado “Adquisición de Fármacos Dental y Fármacos Canasta del Arsenal de Atención Primaria de Salud para Establecimientos de Salud Municipal de Padre Las Casas”, oferente empresa MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA, Rut N° 80.447.400-5, por un monto de \$44.576.478. Prop. Pública N° 14/2026, ID Mercado Público N° 2548-8-LP26.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1056:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitud para Autorizar la Suscripción del Contrato denominado “Contratación Servicio de Producción de Evento para la Actividad III Versión Fiesta Gastronómica y Cultural de la Cazuela Mapuche y Sabores Ancestrales”. Prop. Pública N°28 – ID Mercado Público N° 2546-22-LE26, oferente con la empresa PRODUCTORA DE EVENTOS GIN PRO SPA, por un monto total de \$ 39.499.000 impuestos incluidos.

\*\*\*\*\*